



# DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

## IV LEGISLATURA

---

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

26-VII-96

NÚM. 29

---

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO**

Sesión Plenaria núm. 23  
celebrada el día 27 de junio de 1996.

### ORDEN DEL DÍA

#### **PREGUNTAS.**

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a cuáles son los motivos por los que el Presidente del Gobierno ha suscrito el convenio entre las Comunidades Autónomas del País Vasco y La Rioja sobre “trasplante renal”.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a cuál es el cálculo estimativo que su Gobierno ha realizado sobre la repercusión en la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en nuestra Comunidad.

Del Diputado regional señor Bayo Moreno (GPS), relativa a si considera el Gobierno de La Rioja la

posibilidad de conceder una nueva licencia para la instalación de una nueva gran superficie comercial en Logroño o municipios limítrofes.

Del Diputado regional señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja para intentar localizar en nuestra Comunidad Autónoma la inversión que va a realizar una bodega de La Rioja Alta en un municipio alavés, limítrofe con La Rioja.

Del Diputado regional señor Medrano Martín (GPS), relativa a si conocía el Gobierno de La Rioja la decisión de trasladarse la empresa Viuda de Solano fuera de La Rioja.

Del Diputado regional señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué gestiones está realizando el Gobierno de La Rioja actualmente con los responsables de la empresa Viuda de Solano para evitar el traslado fuera de La Rioja.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja para la construcción del Pabellón Polideportivo de la Universidad de La Rioja.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué tipo de Pabellón Polideportivo considera el Gobierno que debe realizarse para la Universidad de La Rioja.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué porcentaje de las ayudas otorgadas al amparo de la Orden de 28-9-95 se ha dirigido a titulares de viñedo individuales o cooperativas del vino. (Postpuesta para el próximo Pleno).

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa al número de hectáreas en las que ha recaído la Resolución de la Consejería de Agricultura, regularizando su situación, una vez efectuados los trámites de solicitud oportunos. (Postpuesta para el próximo Pleno).

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos "Reconocimientos del derecho", otorgados para la obtención de ayudas reguladas en la Orden 28-9-95 de la Consejería de Agricultura, se han visto alterados con posterioridad al ser sus titulares jubilados del régimen de la S.S. Agraria. (Postpuesta para el próximo Pleno).

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos municipios de los que han presentado proyecto hasta la fecha 30 de abril de 1996, no han presentado liquidación y presupuestos anteriores. (Retirada).

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuál es la política del Gobierno respecto al cumplimiento por parte de los municipios de la presentación de Actas y demás elementos que conforman la legalidad.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY.**

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste del Gobierno de la Nación la elaboración de un Plan de Ordenación a realizar en Suso, Yuso y Sta. María La Real de Nájera y realice gestiones para la recuperación del Patrimonio Histórico. (Retirada).

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que según lo establecido en la Directriz 91/271/CEE la Comunidad Autónoma desarrolle una normativa que determine las aglomeraciones urbanas que deberán disponer de sistemas de colectores para la recogida y conducción de aguas residuales. (Retirada).

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que esta Diputación General inste al Gobierno, para que en un plazo máximo de seis meses presente en esta Cámara la Ley del Convenio de Parques Contra Incendios.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se estudie, previa consulta al sector ganadero, un sistema de protección de la calidad de la carne por medio de un distintivo regional.

**COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

Para informar del contenido de la entrevista con el Excmo. señor Presidente de la nación.

**SESIÓN PLENARIA Nº 23**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO**  
**DE 1996**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas).

**SRA. PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

En primer lugar, preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. La formulada por el señor Rubio Medrano, relativa a cuáles son los motivos por los que el Presidente del Gobierno ha suscrito el convenio entre las Comunidades del País Vasco y La Rioja sobre "trasplante renal".

Tiene la palabra, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señora Presidenta. Señor Presidente. En fecha 29 de mayo se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales correspondiente al Senado, el convenio entre las Comunidades Autónomas del País Vasco y La Rioja sobre "trasplante renal". Como quiera que el convenio está suscrito por el Presidente del Gobierno de La Rioja en representación de la Comunidad Autónoma, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que el Presidente del Gobierno ha suscrito este convenio?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rubio. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño y muy brevemente. Señor Diputado, lamento tenerle que decir, que el Presidente del Gobierno de La Rioja no ha suscrito ningún convenio con el Gobierno del País Vasco. Por tanto creo, que carece en cualquier caso la justificación de su pregunta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente. Señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Pues tengo que decirle, que me sorprende su contestación a tenor de lo que es el propio texto publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. En el mismo se afirma que usted, en fecha 16 de mayo del 96,

ha remitido a las Cortes Generales, en concreto al Senado, un acuerdo -dice textualmente- aprobado por los órganos competentes de ambas Comunidades Autónomas. Y como quiera que la vía de los convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas es una vía muy limitada en función del texto constitucional, que -pues como sabrá- establece que dado el carácter federalizante que pueden tener este tipo de convenios requieren la autorización de la Diputación General y de las Cortes Generales, en función de esto nos gustaría saber estrictamente cuáles son las razones por las que se firma este convenio, se realiza este convenio en fecha 16 de mayo del 96 -lleva su referencia-, y en base a qué se aprueba por los órganos competentes de estas Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rubio. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Diputado, me da la impresión que usted ha leído mal el Boletín de las Cortes, del Senado, porque, como le he dicho en un principio, el Presidente de la Comunidad de La Rioja no ha firmado ningún convenio con el Gobierno vasco. Creo que... No sé si le han informado mal o se encuentra usted en un período bajo, porque en el mismo Diario de Sesiones si usted hubiera pasado la página, si hubiera pasado usted la página -también está en el mismo Boletín-, se hubiera encontrado en qué consistía el convenio y quién lo firmaba; y lo firmaba el Ministro, lo firmaba el Consejero de Sanidad del Gobierno vasco y lo firmaba el Consejero de Sanidad del Gobierno de La Rioja. Lo que ocurre, y yo creo que usted en esto tiene experiencia, que las relaciones entre las instituciones constitucionales, la remisión de los escritos, debe hacerse por las Presidencias, y por tanto el Presidente de esta Comunidad remitió al Presidente del Senado el convenio a suscribir por los diferentes Gobiernos. Pero no lo firmó el Presidente de esta Comunidad, lo firmó el Consejero de la Comunidad. Y si usted hubiera leído muy bien el Diario de Sesiones, perdón, el Boletín del Senado, se hubiera dado cuenta que ese convenio estaba firmado por los Consejeros respectivos.

En cualquier caso por contestar a su pregunta tengo que decirle, que este convenio se firma con el Gobierno vasco puesto que no se da una respuesta satisfactoria ante el convenio firmado con Navarra y Aragón en Ebro-trasplante, que sin duda no está ofreciendo o dando respuesta a las demandas que tienen en estos momentos los riojanos. Y en ese sentido precisamente, porque con conocimiento de las diferentes asociaciones de enfermos, de las gerencias de ambos hospitales, y de acuerdo lógicamente con los Gobiernos y el Ministro de Sanidad, se firma este acuerdo o este convenio con el Gobierno vasco para dar un mejor servicio a los riojanos, puesto que el servicio a través de Ebro-trasplante como he dicho en un principio, no satisfacía las demandas ni las necesidades de los riojanos. Pero vuelvo a repetirle, que se lea usted otra vez el Boletín porque alguien le ha engañado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la pregunta formulada por la señora San Felipe Adán, relativa a cuál es el cálculo estimativo que su Gobierno ha realizado sobre la repercusión en la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en nuestra Comunidad.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente. El Gobierno de la nación ha determinado beneficios fiscales en la sucesión de empresas familiares y vivienda habitual. Y teniendo en cuenta que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones está cedido a nuestra Comunidad Autónoma, estas medidas significarán una merma de recaudación del citado ingreso. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Cuál es el cálculo estimativo que su Gobierno ha realizado sobre la repercusión en la recaudación del citado Impuesto en nuestra Comunidad Autónoma?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Señorías. Contestar a la pregunta que se me acaba de formular, en el sentido

de que resulta difícil en estos momentos hacer una valoración o una estimación de cuántas van a ser tristemente las personas que van a fallecer a lo largo del año 1995 que tienen a su cargo una empresa, cuál es su patrimonio, y por tanto poder conocer cuál es la reducción de los impuestos que recaude el Gobierno de La Rioja. Decirle a su Señoría, que tendrán ustedes puntual cuenta al final del ejercicio, cuál es el montante, dinero que hemos recaudado por este Impuesto, y cuál es la reducción que supone para el Gobierno de La Rioja, y que lógicamente en las negociaciones con la Administración central lo tendremos muy en cuenta.

Pero no sería justo, si no hiciese también una valoración positiva de lo que puede significar esta reducción del Impuesto de Sucesiones. En primer lugar, porque nivela la situación de discriminación o desigualdad entre la Comunidad de La Rioja y las Comunidades vasca y navarra. Y en segundo lugar, porque sirve también para incentivar y reactivar la economía y el mantenimiento de puestos de trabajo en nuestra propia Comunidad. Y por otra parte también algo que coincidirán conmigo, por lo menos así lo pienso, de que tiene también un valor humano y social, en cuanto significa que aquellas personas que a lo largo de su vida han procurado tener una vivienda y que la han pagado con el esfuerzo de su trabajo, en un momento determinado puedan cederla a sus descendientes sin costo alguno en el traspaso de ese bien. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, con el máximo respeto, si no nos quiere responder, no lo haga. Pero evidentemente se puede perfectamente calcular una media en la recaudación de tributos que se tiene de este impuesto. Por lo tanto a la vista de esos parámetros podemos perfectamente hacer un cálculo estimativo, y estoy convencida que los servicios técnicos del Gobierno de La Rioja lo habrán hecho. Por tanto si el señor Presidente no quiere responder, es otra cuestión muy distinta.

Mi Grupo no ha hecho valoración alguna sobre la bondad o la maldad, si es positiva o negativa la medida adoptada en cuanto a los particulares

que les afecta. Pero bien es cierto que se trata de un tributo cedido a nuestra Comunidad Autónoma, y que evidentemente eso va a suponer una minoración en los ingresos de esta Comunidad.

Quiero decirle, que nuestro Grupo considera que es una contradicción enorme que por un lado en el reciente pacto del gobierno que ha llevado al señor Aznar a la Moncloa se haya basado fundamentalmente en la cesión de capacidad normativa a las Comunidades Autónomas, y en estos momentos se esté vía Decreto-Ley interviniendo en los ingresos de una Comunidad Autónoma sin consultarle previamente. Por lo tanto esto nos supone cuando menos una enorme contradicción, con la voluntad de transferir a las Comunidades Autónomas la capacidad normativa.

Evidentemente, señor Presidente, una minoración de ingresos va a suponer dos cosas en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. O bien más déficit, o bien recortes presupuestarios. Usted nos dirá cuál de ellos va a adoptar, y si lo desea hacer en este turno de pregunta. También debemos decirle, que teniendo en cuenta que las previsiones de ingresos del año 95 no se han cubierto, porque la recaudación de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un enorme retroceso, en el año 95 se han recaudado 878 millones menos por la deficiente gestión en esta materia llevada por su Gobierno, ya nos dirá por tanto con estos dos parámetros cómo piensa equilibrar la ejecución presupuestaria, salvo que la escasa ejecución presupuestaria que llevan ustedes nos salve del déficit y de cualquier otro problema.

Cambiando de tercio le diré, señor Presidente, que en recientes declaraciones hemos escuchado todos cómo la Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias, la Alcaldesa de Valencia, señora Barberá, hablaba de cómo el Gobierno Aznar tenía la voluntad de compensar a los municipios por la menor cesión de suelo que iban a tener con la rebaja del 15% al 10% en la cesión de suelo a los Ayuntamientos. No se decía qué sistema se utilizaría. Por lo tanto, a la vista de que todo el mundo que se siente afectado por las recientes medidas que van a suponer una minoración de ingresos en sus Comunidades o en sus municipios están buscando vías de financiación, mi Grupo -termino, señora Presidenta- desde esta tribuna -puesto que no va a haber otro trámite

parlamentario posible, puesto que es el último Pleno que vamos a celebrar- le solicita formalmente, que en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera que se va a reunir el próximo mes de julio, los representantes del Gobierno de La Rioja en nombre de esta Comunidad soliciten el incremento de la participación de los tributos del Estado, puesto que la minoración de ingresos va a afectar a la financiación de la estructura de nuestra Comunidad Autónoma y de la gestión de las competencias que le son propias. Por lo tanto confiamos que esta solicitud de incremento de la participación de los tributos del Estado sea solicitada por el Consejero de Hacienda en la próxima reunión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Creo que al Presidente de la Comunidad se le puede acusar de muchas cosas, pero no de no contestar a las preguntas que se le formulan o a comparecer ante esta Cámara, en ocasiones a petición de los Grupos o en ocasiones a petición propia.

Yo he comentado y he manifestado en mi primera intervención, que era difícil hacer un cálculo estimativo de lo que puede suponer la reducción del Impuesto de Sucesiones a lo largo del ejercicio 1996. He dicho además, que al final de este ejercicio informaremos a esta Cámara de cuál es esa reducción. Lo mismo que puedo decirles a ustedes, que con las medidas adoptadas por el Gobierno socialista en el anterior ejercicio sobre el Impuesto del Patrimonio, esta Comunidad, esta Comunidad, tuvo unos ingresos de 100 millones menos en su recaudación. Ésos son datos que se pueden apreciar cuando termina un ejercicio. Pero desde luego a mí no me gustaría que muriesen muchos empresarios en esta Comunidad Autónoma. Por tanto difícilmente, ni sabiendo los que van a morir, ni sabiendo qué patrimonio tienen, puede uno hacer el cálculo estimativo.

Y le decía, que me parecía que las medidas tenían un valor positivo, pero eso lógicamente depende ya del proyecto que cada uno tenga, de la visión que cada uno tenga. Unos tienen una

visión a corto plazo, quizás muy mediocre, y otros tienen una visión mucho más amplia. Porque si alguien ha pensado en La Rioja, o alguien quiere únicamente subir a esta Cámara a hacer oposición por hacer oposición, por destruir, al final los resultados los recoge cada uno. Pero en cualquier caso el 80% del empleo en esta Comunidad Autónoma lo están soportando empresas familiares. ¡El 80% del empleo! Y si hablasen ustedes con la sociedad riojana, si hablasen ustedes con el tejido empresarial y los responsables -como yo he tenido oportunidad de participar esta mañana en un seminario de empresarios riojanos que soportan empleo-, hubieran podido apreciar -primero- el valor positivo de estas medidas, y -segundo- cómo el efecto del Impuesto de Sucesiones del paso de padres a hijos supone una descapitalización de la empresa, y eso supone una pérdida de puestos de trabajo. Y si no repasan ustedes la historia de esta Comunidad Autónoma, y hagan ustedes un inventario de cuántas empresas familiares han desaparecido en esta Comunidad Autónoma. Y hagan un inventario de cuántos empleos se han perdido en esta Comunidad Autónoma. Y luego repasen ustedes cuál es la recaudación del Impuesto de Personas Físicas de aquellos empleos que se han perdido en esta Comunidad Autónoma. Y eso es quizás, tener un proyecto a corto o a largo plazo.

Y será bueno dentro de unos años evaluar si este efecto de seguir invirtiendo y manteniendo las empresas familiares está manteniendo la economía, está reactivando la economía, está manteniendo y creando empleo. Y esos trabajadores volverán sin duda a cotizar a la Hacienda Autónoma en lo que pueda ser el traspaso del 30% del I.R.P.F., y sin duda tendrá un beneficio para nuestra Comunidad. Pero, como he dicho antes, esto es tener una visión a corto plazo mediocre, y una visión mucho más amplia y desde luego mucho más beneficiosa para nuestra Comunidad Autónoma.

Y desde luego, desde luego, si ustedes no nos hubieran dejado determinadas cuestiones, herencias anteriores, de tener que abordar la construcción del Hospital de Calahorra con 900 millones que tendremos que poner, si no lo resolvemos, en los Presupuestos del 97 esos 900 millones que no les dieron a ustedes el Gobierno central -ni el

mantenimiento ni el equipamiento-, tendríamos ahora más recaudación y por tanto estaríamos en mejores circunstancias.

Pero aún más, aún más. Si ustedes hablan de que es necesario equiparnos al Gobierno de Navarra y al País Vasco por el tema de la fiscalidad y la discriminación y de la desigualdad y todas esas cuestiones de las vacaciones fiscales, ahora que tenemos la oportunidad de estar en igualdad de condiciones, ustedes también lo critican.

Yo comprendo que les siente mal el hecho de que ustedes no hayan tenido esa oportunidad, hayan perdido lógicamente la ilusión y la esperanza en un Gobierno y hayan perdido las ideas, y, por tanto, haya tenido que ser el Partido Popular el que haya apostado por reactivar la economía y el empleo en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos al apartado de preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

Se ha recibido escrito del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, por el que solicita que por ausencia motivada del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural se aplacen para una próxima sesión plenaria las preguntas números 7, 8 y 9, de la señora Valle de Juan. Tal como establece el Reglamento, quedan postpuestas para el próximo Pleno.

En primer lugar la pregunta formulada por el Diputado señor Bayo Moreno, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja la posibilidad de conceder una nueva licencia para la instalación de una gran superficie comercial en Logroño o municipios limítrofes.

Tiene la palabra el señor Bayo Moreno.

**SR. BAYO MORENO:** Señora Presidenta, Señorías. De todos es conocida la preocupación que existe en el sector del pequeño comercio riojano, ante la posibilidad cierta de instalación de una nueva gran superficie comercial. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista, haciéndose eco de esa preocupación del pequeño comercio, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno de La Rioja la posibilidad de conceder licencia para la instalación de una

nueva gran superficie comercial en Logroño o municipios limítrofes? Esperamos de ustedes una respuesta concreta y concisa que despeje cualquier duda, sobre si el Gobierno de La Rioja está a favor del pequeño comercio o de las grandes superficies comerciales. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Bayo.

Para su respuesta tiene la palabra la señora Vallejo.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. La respuesta será sin duda tan concreta y concisa como es la pregunta, que es un ejercicio de futuro. Y digo esto porque la posibilidad de conceder una nueva licencia, y remarco nueva porque ya en su tiempo se concedió una, solamente podría plantearse en un supuesto; en el supuesto de que hubiera una petición formal para la instalación de una nueva gran superficie, petición que a fecha de hoy no tiene este Gobierno.

De cualquier forma la concesión de este tipo de licencias comerciales se regula según lo especificado en los artículos 6 y 7 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, para Ordenación del Comercio Minorista. Es todo lo que se puede precisar, porque es todo lo que precisa la pregunta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Gracias, señora Consejera.

Señor Bayo, tiene la palabra.

**SR. BAYO MORENO:** Señora Presidenta, Señorías. La nueva Ley de Comercio, aprobada por el anterior Gobierno de la nación, ha venido a paliar en parte los problemas de competencia desigual que el pequeño comercio tiene con las grandes superficies, porque trata de que todos puedan competir en igualdad de condiciones al menos teóricamente.

Los socialistas estamos en contra de las prácticas de un liberalismo salvaje en lo económico, que no tiene en cuenta la desigualdad de condiciones y oportunidades de actuación en el libre mercado entre las grandes superficies y el pequeño comercio. Todos sabemos que una parte del negocio de las grandes superficies no es el comercio en sí, la venta de productos, sino el negocio financiero propiamente dicho. Estas grandes superficies ven-

den al contado, y compran y pagan a 120, 150, 180 días. Por contra el pequeño comercio compra al contado muchas veces, o a 30/60 días, tiene que hacer "stock" de sus productos, y luego los va vendiendo paulatinamente.

El avance en la cuota de mercado de las grandes y medianas superficies en La Rioja ha sido muy grande en los últimos años. Aquí tengo una parte del periódico "Empresarios", en la que viene a decir entre otras cosas, que las grandes y medianas superficies en La Rioja disponen de cuarenta y tres mil y pico metros cuadrados, lo que supone que hay un metro cuadrado de gran superficie por cada seis riojanos, algo que realmente es pues creo que suficiente, más que suficiente.

Entre las medidas que están en manos del Gobierno, como bien ha contestado la Consejera, está la que pone en sus manos la Ley de Comercio, que es la de conceder una licencia, una segunda licencia preceptiva, después de que el municipio correspondiente haya concedido la primera. Existe además otra posibilidad para el Gobierno de La Rioja, que es el evitar la recalificación de terrenos, que normalmente se necesitan en una gran cantidad de metros cuadrados; recalificar esos terrenos, para la instalación de una gran superficie comercial.

Esperamos que el Gobierno de La Rioja sea sensible a las circunstancias sociales y que no se deje llevar por su ideología liberal en lo económico, y que al menos por una vez cumplan con las promesas de su programa electoral. Consideramos que La Rioja, la sociedad riojana, se encuentra en estos momentos bien atendida comercialmente y con suficiente oferta comercial, y pensamos que los perjuicios sociales que podría suponer la instalación de una nueva gran superficie serían bastante superiores a los hipotéticos beneficios que generarían en cuanto a la creación de puestos de trabajo, que normalmente suelen ser de carácter precario. Son varios cientos de familias riojanas las que dependen directamente del pequeño comercio, y la posible instalación -como digo- de una gran superficie comercial destruiría más puestos de trabajo y en realidad no aportaría nada nuevo a la Comunidad, porque está demostrado que es una Comunidad suficientemente abastecida a nivel comercial. Somos conscientes de que vivimos en un sistema económico de libre mercado, y que el factor de



competitividad es sin duda un instrumento de progreso. Pero esta máxima no debe hacer olvidar a los responsables políticos de las circunstancias que concurren en la sociedad riojana: El pequeño comercio de carácter familiar fundamentalmente. En sus manos está -como digo- un instrumento legal que puede impedir el hundimiento económico de muchas familias riojanas, y que esperamos que sepan estar a la altura de las circunstancias. Nada más, y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Bayo. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad es que yo creo que cuando menos es sorprendente que hoy se hagan eco de una preocupación, aquéllos que fueron quienes estaban en el Gobierno cuando se instaló la única gran superficie comercial que tiene esta Comunidad Autónoma. De cualquier manera, pues efectivamente siempre están ustedes a tiempo de rectificar. De todas formas partimos -como decía inicialmente- no de una pregunta concreta, sino de una hipótesis. Quiero decir. Se pretende hacer una suposición de una cosa que puede ser posible o imposible, porque a fecha de hoy -como decía- no existe ninguna solicitud. Indudablemente sea cual sea la respuesta, desde su punto de vista se enfocará de forma negativa.

Yo creo que este Gobierno ha dado importantes muestras de que defiende la economía de mercado y la competitividad, pero teniendo en cuenta la desigualdad de condiciones y oportunidades a las que muchas veces se ve sometido el pequeño comercio. Corresponde por tanto a los Poderes Públicos garantizar tanto el principio de libertad de empresa, pero también otros principios no menos importantes ni revelantes, como son el de la libre y la leal competencia.

El sector del comercio padece graves problemas, debido a la necesaria reestructuración por la que tiene que pasar y a la que se ve sometido. Este Gobierno ha apostado por el sector y por este pequeño comercio, como se ha puesto de manifiesto en las medidas y en las Órdenes que se han ido publicando. Apostamos por la modernización de las estructuras actuales, por potenciar las agrupaciones comerciales para obtener dimensión sufi-

ciente, para tener así una mayor eficiencia tanto en su actividad económica como en su actividad expansiva. Son objetivos éstos y otros muy importantes, igual que el asociacionismo. Consideramos que también debe existir un reconocimiento social hacia aquellos establecimientos comerciales que por su pequeña dimensión nos aportan sin embargo otras ventajas, como puede ser una mayor calidad, una mayor hospitalidad y una mayor atención personalizada. Y debemos fomentar la especialización de los productos que nos ofrecen, para obtenerlo como estrategia de otras opciones.

Consideramos que el cauce adecuado para el debate de planificación y estrategias comerciales son tanto la Federación de Empresarios como la Cámara de Comercio, los propios interesados, y aquellas instituciones relacionadas con el desempeño de la actividad comercial.

La decisión, por último, es de este tipo de instalaciones, como muy bien se ha referido usted. Dependen de forma inicial de la competencia municipal, ya que desde el punto de vista urbanístico los municipios pueden tener la libertad de decidir si califican suelo para estos usos. Tampoco tenemos conocimiento, de que desde ningún municipio haya habido alguna propuesta.

Por tanto este Gobierno considera como le he dicho antes, que es importante para el sector comercial y de vital importancia un desarrollo socioeconómico equilibrado, y que cualquier decisión que se tome con la instalación de grandes superficies, será siempre contando con el mayor consenso posible tanto entre los sectores implicados -como he dicho antes-, como los Ayuntamientos y los propios interesados, los verdaderos interesados, que son los comerciantes riojanos. Trabajaremos porque exista un mayor nivel de empleo, un mayor nivel de desarrollo en nuestras empresas, como fuente generadora de empleo y riqueza.

Y lo que sí que es cierto, es que hoy está en manos de los Ayuntamientos el tomar la primera decisión. En manos de tomar la Comunidad Autónoma si la hipótesis que usted formula se concretase... Indudablemente este Gobierno podría contestarle, pero tal situación no existe. Pero quienes han tenido en su mano anteriormente y en otro tipo de Administraciones esta toma de decisiones -y probablemente ése ha sido su caso-, han preferido dejarlo y posponerlo para el que venga detrás.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Vallejo.

Pregunta formulada por el señor Medrano Martín. Hay tres preguntas -no sé si va a acumularlas- del mismo tenor.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** No.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿No?

La primera relativa a las gestiones que ha realizado el Gobierno de La Rioja, para intentar localizar en nuestra Comunidad la inversión que va a realizar una bodega en La Rioja Alta.

Tiene la palabra, señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Bien. Recientemente se ha hecho pública la inversión que va a realizar una bodega de La Rioja Alta -con este nombre además- en un municipio alavés limítrofe con La Rioja. La pregunta es:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja para intentar localizar la citada inversión en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Señor Revuelta, tiene la palabra.

**SR. REVUELTA SEGURA:** Señora Presidenta, muchas gracias. Bien. Las bodegas de La Rioja Alta -como todos sabemos- están llevando un proceso de inversión bastante acentuado no solamente en nuestra Comunidad, sino en otras Comunidades; prueba de ello podemos destacar las inversiones en bodegas y viñedos en Galicia, los viñedos en la ribera del Duero, o la reciente adquisición a inicios de 1995 de la bodega Torre de Oña en Álava. La inversión a la que hace referencia la pregunta, es la inversión que se está realizando en la ciudad de Labastida en Álava, localidad donde la sociedad posee una bodega y unos terrenos donde se están desarrollando las actuales inversiones.

Es importante destacar que la distancia de la bodega del centro principal de producción a donde se están realizando estas inversiones, es de kilómetro y medio. Y sobre todo lo más importante es los problemas que ha tenido la dirección de la em-

presa, para poder realizar sus ampliaciones en el centro principal; limitadas fundamentalmente porque no podía crecer por los laterales, porque está totalmente limitado, y, segundo, porque no podía tener mayor capacidad de construcción. Éstas han sido las principales limitaciones que se ha encontrado la empresa.

Por otro lado, la solución que plantea la empresa es una solución comentada con el Consejo de Gobierno, con la Consejería en concreto, desde el verano pasado. Es una decisión puramente empresarial para acercar, para tener su actividad lo más cerca del centro principal. No obstante la empresa se compromete a mantener su domicilio fiscal en La Rioja, y lo mismo con los puestos de trabajo, que serán puestos de trabajo de la zona de Haro.

Este Gobierno ha sido conocedor del proyecto -como le digo- desde el mes de julio pasado, y la empresa -con la cual hemos tenido contactos- es conocedora de todas las ayudas y de todas las facilidades que pone el Gobierno a su alcance. No es un problema de subvenciones o de ayudas, sino es un problema de decisión y de estrategia empresarial, y en este caso diría que de racionalidad.

Yo creo que lo que sí que hay que destacar es la gran trayectoria que tiene esta empresa centenaria, y tener en cuenta y no olvidarnos de la riqueza y la creación de empleo que ha generado para La Rioja. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Medrano, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta. Señor Consejero, después de oírle yo no sé si estaba ante el representante de la empresa o ante el representante del Gobierno de La Rioja, porque creo que usted incluso ha justificado y ha aplaudido la decisión por el rigor y la seriedad de la misma.

¡Mire! Yo las razones de la empresa no le he preguntado. Le he preguntado cuáles han sido sus gestiones, y está ahí la pregunta. Y usted me contesta, que es una decisión privada y empresarial. ¡Pues faltaría más que en una economía de mercado las empresas se instalen donde quieran! ¿Si eso no le he preguntado? Si le he preguntado, qué gestiones han hecho ustedes concretamente. Los

demás argumentos, pues supongo que es una decisión empresarial. No conozco desde la democracia ninguna empresa, que se instale por Decreto de un Consejo de Gobierno o de un gobernante en ningún lado.

¡Mire! Yo creo que su respuesta demuestra poca sensibilidad hacia Haro y hacia su comarca, hacia una zona que está desindustrializada. Creo que limitarnos sólo al ámbito empresarial es poco, cuando creo que pocas gestiones nos puede decir que ha hecho. Yo creo que hay que defender con más rigor los intereses de La Rioja.

Y yo creo que no deberíamos entrar en contradicciones. Y no voy a decir, lo que aquí decía el Presidente -que ahora no está- cuando una empresa se iba, y de quién era responsable. Le voy a decir las suyas. El otro día en la Comisión de Hacienda -sus contradicciones- nos dice por un lado, que cuando las empresas se van -y nos lo ha dicho hoy aquí- es una decisión empresarial, y, sin embargo, cuando vienen, y nos anuncia que vienen veinte -por cierto en algunas se tendrán que poner de acuerdo-, cuando nos lo anuncia que vienen, parece que lo anuncia como gestión suya. ¿Cuando se van es culpa de la empresa y cuando vienen es responsabilidad del Gobierno? O una cosa o la otra. Lo que no pueden ser, es las dos a la vez.

¡Mire! Si admitimos que las empresas -su argumento- se instalan por puras decisiones empresariales en las cuales las instituciones públicas no pintan nada, entonces ¿para qué aprobamos subvenciones e incentivos regionales, si usted mismo ha dicho que eso no sirve para nada, que son decisiones puramente empresariales? ¿Para qué vamos a Europa a pedir incentivos? ¿Por qué se llama su Consejería de promoción económica, si lo que menos va a tener incidencia es la promoción en el desarrollo regional? ¿Por qué armamos tanto barullo entonces por las vacaciones fiscales, si no tienen ninguna incidencia, según el argumento, para instalarse empresas en una Comunidad o en otra?

Y sobre todo y para terminar quisiera decirle algo, que dijo en la Comisión de Hacienda. Nos acusó a la oposición de decir que creábamos alarma social cuando hacíamos esta serie de preguntas o intervenciones, yo creo que con una falta de rigor que no se corresponde con la realidad. Yo le pediría, que retire aquello que afirmó de la alarma

social. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. REVUELTA SEGURA:** Señora Presidenta, muchas gracias. Vamos a ver, señor Medrano. Como representante de la empresa no le he hablado. Le he hablado, como representante del Gobierno que habla con el representante de la empresa, y que el representante de la empresa explica cuál es la estrategia que tiene la propia empresa y se la comunica al Gobierno.

Le voy a decir más. Dice "pocas gestiones." Las gestiones serán muchas o pocas, pero se hacen completas. Y le voy a decir que con esta bodega se desplazaron Director General, Consejero y Presidente de Gobierno, que han tenido conversaciones con ella. Con lo cual ¿cree usted que esto no es darle importancia a esta gestión? Pues ya me dirá usted entonces cuánta gente tiene que ir. Las gestiones son pocas o muchas, pero completas, y en este caso ha sido completa.

En cuanto a que si es una decisión privada, empresarial, que usted me decía... Esto, lo dice usted de años anteriores, que obedece a decisiones de las propias empresas, de los propios grupos y demás. Creo que la lógica no cambia. Creo que lo que es el mercado, no evoluciona tanto como para cambiar esta lógica.

En cuanto a lo de la alarma social que me dice... Yo entiendo -y sigo pensando lo mismo- que las empresas nacen, unas nacen, otras desaparecen, y lo importante es el saldo positivo de lo que quede. Afortunadamente en estos momentos los índices de la economía están apuntando en esa dirección, y creo -y vuelvo a repetir- que debemos ser todos los que intentemos vender La Rioja por el beneficio de nuestra Comunidad. Con lo cual lo de crear expectativas negativas, sigo pensando que no es lo más oportuno para la Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta formulada también por el Diputado señor Medrano Martín, relativa a si conocía el Gobierno de La Rioja la decisión de trasladarse la empresa Viuda de Solano fuera de La Rioja.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta, agruparé las dos que vienen.

**SRA. PRESIDENTA:** Muy bien, señor Medrano. Tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Bien. Señor Consejero. Ante el anuncio del traslado de la empresa Viuda de Solano a la Comunidad Autónoma de Aragón y con el consiguiente cierre de la factoría de Logroño, son dos preguntas:

Primero, si conocía el Gobierno la decisión de trasladarse la citada empresa fuera de La Rioja.

Y segundo: ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de La Rioja actualmente con los responsables de la empresa Viuda de Solano para evitar el traslado fuera de La Rioja?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Revuelta.

**SR. REVUELTA SEGURA:** Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno tuvo conocimiento del cierre de Viuda de Solano dos días antes que los trabajadores y que los medios de comunicación. ¡Dos días antes! Una vez conocida por parte del Gobierno esta decisión, se reunió horas después con la empresa, donde la empresa alegó razones operativas, como pudieron ser de producción, de instalaciones más modernas en otra zona -como todos conocemos Tarazona-, problemas comerciales en cuanto a lo que era el producto Toffe, y lógicamente una estrategia empresarial -y hablo desde el Gobierno porque hablé desde el Gobierno en su momento- de economía de escala que se podía producir centralizando la producción.

El Gobierno puso a su disposición todo tipo de ayudas. ¿Por qué, se podrá preguntar? Primero, por el carácter emblemático que tiene la empresa. Segundo, por su vinculación a la ciudad de Logroño. Y, principalmente, por el futuro de unos trabajadores.

La empresa no dio posibilidad de mantener el centro por su política empresarial, decisión que confirmó haber tomado hace tiempo, concretamente habló de un año aproximadamente. Y entonces la empresa tuvo los siguientes compromisos: Trasladar a los trabajadores a Tarazona, co-

riando con los gastos de traslado, domicilio y demás, o plantear unas indemnizaciones. Segundo. También tuvo otro tipo de compromiso, como fue el mantenimiento de sus instalaciones para futuras inversiones que pudiera tener el grupo en La Rioja, con lo cual aquí descartamos cualquier planteamiento inmobiliario que en otras ocasiones hemos pensado algunos.

Posteriormente el Gobierno tuvo una reunión inmediata con los trabajadores y con los sindicatos en el momento en que todos estuvimos al corriente de la noticia, y posteriormente a petición de éstos hubo una reunión donde no solamente estuvieron los trabajadores, los sindicatos y el Gobierno, sino también la parte de la empresa.

Le voy a decir cuál fue la postura del Gobierno. "Esta empresa se va, pero los trabajadores son riojanos y son prioritarios para este Gobierno." Ésa fue la postura que se manifestó clara y rotundamente. Entonces el Gobierno se ofreció a mediar, pese a su condición de autoridad laboral, pero a mediar en la situación para llegar al acuerdo de indemnización.

Bien. Primero la empresa afrontó la negociación con representantes que parecían que no eran las personas autorizadas, a lo cual hubo una intervención por parte del Gobierno para corregir esta situación y se siguió la negociación por personas autorizadas.

En el transcurso de este tiempo y cuando empiezan las negociaciones de los trabajadores, se producen dos grupos dentro de los propios trabajadores, unos de ellos asesorados por un profesional de la plaza, y, otros, asesorados por el sindicato. El Gobierno se une con las dos partes, coordina la situación y es el sindicato quien afronta y quien negocia y capitanea la negociación con la empresa.

Le voy a decir, que agradablemente ha habido gestos de consideración hacia todas estas gestiones y que en estos momentos, lamentando la marcha de la empresa de La Rioja, está prácticamente ultimado el acuerdo entre las dos partes, empresa y trabajadores, habiendo distintas situaciones. Hay gente que probablemente se desplace, y hay gente que se acogerá a la indemnización. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señor Consejero, yo no he querido valorar antes si usted ha hecho muchas o pocas gestiones. ¿Si en eso no he entrado? Las ha explicado luego, ahora las ha explicado más detalladamente. Pero porque haya muchas reuniones, eso no significa que se tenga éxito. Aquí hay dos temas, que son dos gestiones y dos fracasos. Ésa es la lectura inmediata que se hace. Las dos que ha intentado usted intermediar, las dos que se han ido. Ésa es la realidad palpable y que aquí está. Que luego trate de decir, que ahí los sindicatos... ¡Pues claro que los sindicatos participan para negociar el cierre, y los despidos, y la indemnización de los trabajadores! ¡Pues faltaría más! ¿Quién va a ser si no?, ¿quién va a negociar eso?

¡Mire! Yo creo que cuando usted ha dicho de lo que se decía y las contradicciones, yo creo que debería usted leerse más detalladamente lo que decía su Presidente cuando ocurrían casos como éste; lo que decía su Grupo cuando decían casos como éste; y lo que decíamos nosotros, que volvemos a decir lo mismo. Que habrá una responsabilidad limitada -y se lo hemos dicho varias veces- sobre estos temas del Gobierno, en cuanto tenga capacidad para negociar, para incentivar, lo que sea. Me gustaría saber además, ¿qué les va a decir ahora el Presidente a los trabajadores de Viuda de Solano, si es que los va a recibir? ¿Va a decirles el fracaso de su gestión? No lo sé.

Pero ¡mire! Usted en la anterior pregunta no ha querido retirar, lo de que creábamos alarma social. Y le voy a decir una cosa. La alarma social nunca la crea un debate, porque el debate ante todo es claridad, es contraste de ideas, y es transparencia. La alarma social la crean las indecisiones del Gobierno que no sabe por dónde va, que como usted dice se tiene que enterar por la prensa dos días antes de lo que pasa. De si se van a cerrar empresas o no, o el que se levante todos los días a ver por dónde sopla el aire para fijar el rumbo. ¡Eso es lo que crea alarma social! Y si la oposición según usted crea alarma social, es porque a lo mejor tiene más credibilidad lo que dice la oposición que lo que dicen ustedes.

¡Mire! Yo creo que hemos sido responsables -nuestro Grupo- en estos temas, y creo que les

hemos dicho a ustedes, y bastantes veces, que cuando se planteen situaciones de empresas que se quieran ir, hagan lo que tengan que hacer, fuercen los topes que tengan que forzar, y ustedes ya me entienden. Y además le decimos que de nosotros van a tener el respaldo, y no van a tener ninguna crítica cuando ocurra eso. ¡Hagan todo lo que tengan que hacer! Pero eviten, eviten, que se vayan empresas. Porque ¡mire! ¿Al final sabe cuál es la situación que esta semana la relataba un periódico y eso sí que es crear alarma social? Es que las empresas se van de La Rioja al País Vasco o a otras Comunidades, y a La Rioja le van a venir presos etarras. ¡Y eso sí que es peligroso para esta Comunidad! Esa solidaridad entendida entre regiones, eso es lo peligroso. Y, desde luego, a eso sí que nosotros vamos a decir basta ya.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. REVUELTA SEGURA:** Señora Presidenta, muchas gracias.

¡Bueno! ¡Mire! Le voy a decir con tranquilidad señor Medrano, que tengo la tranquilidad absoluta en el caso de la pregunta, porque usted... ¡No sé! Se ha salido con los presos etarras y con no sé cuántas cosas más. Yo voy a tratar de ceñirme a la pregunta, porque creo que es mi obligación, que es la tranquilidad absoluta por parte de esta Consejería de haber agotado todas las vías. Y usted habla de los límites, y que nos apoyarán en los límites y tal. ¡Si es que no ha sido problema de dinero! ¡Si es que el dinero se ha ofrecido! No ha sido problema de dinero. O sea, no es la solución. Si ésas son las soluciones que usted aporta, pues ésa casualmente no ha sido la demanda de la empresa.

Le voy a decir, que no me ha entendido bien. Nosotros nos enteramos dos días antes de que se enterasen los trabajadores, porque la empresa nos lo dice. No dos días antes por los periódicos ni por cualquier otro sitio. ¡Tampoco somos adivinos! Nos tienen que decir cuáles son las decisiones, porque nadie estaba sospechando que se iba a cerrar al día siguiente, o que se iba a tomar la decisión al día siguiente.

Le voy a hacer una reflexión. ¿Usted cuándo cree, cuándo cree, que esta empresa se ha marcha-

do, o potencialmente se puede empezar a marchar, si en Tarazona hace cuatro años montan una planta mucho más competitiva, mucho más productiva, y teniendo un centro en Logroño, por qué no estuvo en Logroño y en cambio está en Tarazona, cuando ahora es Tarazona quien arrastra a la planta de producción? ¡Piénseselo! ¡Piénseselo!

Me habla de fracasos anteriores con unos argumentos que... ¡No sé! Que entonces aquí tenemos que hacer memoria y empezar a repasar todo el inventario de empresas que se han ido y que se han cerrado... ¡Pues no sé a qué nos va a conducir esto! La verdad es ésta. Yo no sé por qué piensa usted que yo sigo pensando que hay que crear un clima positivo. ¡Creo que es la obligación de todos! Intentar vender La Rioja por encima de cualquier circunstancia. Y lo sigo pensando ¡con el convencimiento más absoluto! Y el resto de decir que La Rioja se cae, que La Rioja se desmantela, que no se qué... Me parece que es alarmar por alarmar, y se lo digo con la mayor tranquilidad y con la mayor objetividad, cuando la realidad afortunadamente en estos momentos pues es otra. Porque la corriente de la tendencia que tiene la creación de empresas, pues en estos momentos presenta un saldo positivo. Nada más, y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta formulada por la señora San Felipe Adán, relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja para la construcción del Pabellón Polideportivo de la Universidad de La Rioja.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señora Presidenta, deseo acumular las dos preguntas.

**SRA. PRESIDENTA:** Muy bien.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Muy brevemente. Señor Consejero, nuestro Grupo quiere conocer qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja para la construcción de un pabellón polideportivo en la Universidad de La Rioja, y qué tipo de pabellón considera el Gobierno que es el adecuado para las necesidades universitarias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señor Alegre, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA:** Señora Presidenta. Señorías. Señora San Felipe, muy amablemente procedo a dar contestación -también de manera agrupada- a las dos preguntas, poniéndole al tanto de todo cuanto existe y tiene conocimiento este Consejero.

Por lo que se refiere a la primera pregunta, la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, siendo respetuosa con la Ley 8/95, de 2 de mayo, que no es ni más ni menos que la Ley del Deporte de nuestra Comunidad Autónoma, en ella -digo- se expone textualmente, que "la administración deportiva autonómica colaborará con la Universidad de La Rioja en el fomento de la práctica del deporte universitario." En esa línea se mantiene un contacto permanente con el Rector de la Universidad, así como con otros miembros de la misma -sobre todo los que forman parte del ámbito deportivo-, con el fin de buscar cauces de participación y de colaboración de cara al cumplimiento de lo previsto por la Ley. En este caso y con el fin de dotar a la Universidad de la infraestructura deportiva básica inicial, se planteó un estudio conjunto por ambas Administraciones, vamos, por la Administración de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, la Consejería, el Consejo Superior de Deportes y la Universidad de La Rioja, para ver cuáles eran las prioridades más necesarias y cómo se enfocaban, concretándolas de la siguiente manera:

Por una parte, se le ofreció a la Universidad por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja las instalaciones deportivas propias de El Adarra, donde poder realizar una serie de actividades tales como son el atletismo, con la pista de atletismo, la pelota, el frontón, gimnasio, la sala de formación de técnicos que se inauguró hace muy pocas fechas, la biblioteca, los servicios médicos, etc., etc.

Y como segundo apoyo, el Consejo Superior de Deportes contempló de manera clara, con el informe remitido tras la visita a los terrenos e invitación de la Universidad, pudo comprobar "in situ", que nuestra Universidad carece de unas instalaciones básicas deportivas. Y que al ser la Universidad de reciente creación, al contar con más

de 5.000 alumnos, le da prioridad para optar a las subvenciones que dimanen de este Consejo Superior de Deportes.

Como consecuencia de lo anterior se han mantenido conversaciones con el Consejo Superior de Deportes en las que ha participado la Universidad y representantes del Gobierno de La Rioja, en concreto de esta Consejería que yo represento, surgiendo de las mismas el compromiso de apoyar la construcción de un módulo M4G, con un presupuesto aproximado de 180 millones de pesetas; con la aportación de 100 millones de pesetas por parte del Consejo Superior de Deportes, y los 80 millones a partes iguales entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja, plurianualizando este gasto de acuerdo con la capacidad presupuestaria de cada una. Sobre este particular la Consejería ha dispuesto para el ejercicio 97 de una partida, que puede oscilar entre los 18 y 20 millones de pesetas.

¿Que qué tipo de pabellón deportivo considera el Gobierno que debe realizarse? Pues nosotros estamos de acuerdo con lo manifestado por los técnicos del Consejo Superior de Deportes en la visita que a tal efecto giraron a la Universidad, y que con el informe de la Universidad de La Rioja enfocaron las necesidades, pensando que un módulo M4G daba satisfacción a las necesidades que en estos momentos tiene planteadas la Universidad.

¿De qué consta? Pues, una pista local de instalaciones, almacén de material deportivo, vestuarios de árbitros, control, botiquín, vestuario de personal, salida de emergencia, pasillo deportistas, vestíbulo, vestuario de alumnos, armario de equipo, vestuario de profesor, cabina de inodoro, lavabo colectivo, cabina de minusválidos, ducha colectiva, aseo de pista, armario, gradas telescópicas 48 x 39, cancha de juego de 42 x 21 en planta baja y gradas telescópicas, gradas fijas, tribuna, pasillo, aseo masculino, aseo femenino, vestíbulo de espectadores en planta alta. Este módulo resulta el más acorde para cubrir los proyectos de actividades deportivas coordinadas por el Servicio de Deportes de la Universidad, y a su vez por recoger dentro de todas las posibilidades los deportes colectivos que tanto arraigo tienen dentro de los estudiantes, como son los antes mencionados: Fútbol sala, baloncesto, balonmano

y voleibol.

En virtud de lo expuesto y la experiencia acumulada por la labor realizada en estos ámbitos por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes durante los últimos años, se entiende que la selección realizada cubre las expectativas mostradas por el deporte universitario en nuestra Comunidad. Y no tengo nada más que añadir, señora San Felipe. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero, por haber sido tan prolijo. Supongo que también habrá toalleros y "kleenex" para la utilización. En cualquier caso, no sabe lo que le alegra a mi Grupo esta noticia. Porque teniendo en cuenta que Bodega Rioja Alta se va, que Viuda de Solano también, y que ya no tenemos ni siquiera a Pepe Blanco, pues lógicamente que tengamos un buen pabellón en la Universidad de La Rioja, pues realmente es algo que nos congratula a todos los riojanos. Por lo tanto, mis felicitaciones por su gestión.

Y solamente quiero decirle, que leí unas declaraciones suyas el día 6 de mayo, diciendo que quería que el Consejo Superior de Deportes -y le cito a usted textualmente- "se atase los machos para soltar la pasta necesaria". Es textual su declaración, en ese tono jocosos que usted utiliza y que a lo mejor no era el más apropiado para la ocasión. Pero en cualquier caso le felicitamos, si resulta como usted dice que ese pabellón de 180 millones de pesetas es suficiente para las necesidades de la Universidad de La Rioja. Lo demás suponemos, que está por venir. De todas maneras es la única pregunta que se nos ha contestado concretamente a lo largo de toda la tarde. Gracias, señor Consejero.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señor Consejero.

**SR. ALEGRE GALILEA:** Gracias, señora San Felipe. Yo agradezco la felicitación, y no le quepa la menor duda que este Consejero siempre trata de dar satisfacción a su Grupo Parlamentario.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por la señora Valle de Juan -silencio por favor, silencio-, relativa a cuántos municipios de los que han presentado proyecto hasta la fecha 30 de abril, no han presentado la liquidación y presupuestos anteriores.

Señora Valle, tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí, señora Presidenta. Tenemos presentadas las preguntas 10 y 11. Querría pedirle el formular en primer lugar la número 11, por cuanto si la respuesta por parte del Gobierno fuere satisfactoria, incluso podríamos ver la posibilidad de retirar la número 10.

**SRA. PRESIDENTA:** Entonces, pregunta relativa, a cuál es la política del Gobierno respecto al cumplimiento por parte de los municipios de la presentación de actas y demás elementos que conforman la legalidad.

Tiene la palabra, señora Valle.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. Sí, Presidenta. Señorías. Nos ha llamado la atención, señor Consejero, que hemos visto las Órdenes, las diversas Órdenes del Gobierno y desde luego de su Consejería, y en ellas se exige -como es normal- la presentación de presupuestos y de liquidaciones, y de diversa documentación por la cual los municipios cumplen la legalidad. Nos ha extrañado no verla en lo que se refiere a la de Planes regionales, como nos ha extrañado, no sabemos si ha sido un olvido, pero que eso no afecta a que la política del Gobierno continúe siendo la de tener en cuenta y exigir a los Ayuntamientos, para la recepción de ayudas, el que cumplan con las obligaciones que la Ley determina para ellos. La Ley, no la Comunidad Autónoma indudablemente. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle.

Para su respuesta tiene la palabra, señor Arenilla.

**SR. ARENILLA SÁEZ:** Gracias, señora Presidenta. Bien. Bueno. La verdad es que me extraña que le llame la atención, puesto que, creo recordar, y constará en las actas de la Comisión correspondiente, que este Consejero compareció ante dicha Comisión para exponer el Plan de obras y ser-

vicios de 1996 y los criterios del mismo. Y quiero recordar también vagamente, que se dio cuenta de dicha Orden. Bien. Por lo tanto no se trata de un olvido.

La política del Gobierno, contestando estrictamente, en cuanto a la presentación de actas, presupuestos y demás elementos que conforman la legalidad... Efectivamente la Ley de Bases de Régimen Local pide que se remitan actas, presupuestos, y no mucho más, a la Administración de la Comunidad Autónoma correspondiente y también de la Administración del Estado, y nosotros sencillamente cumplimos la legalidad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Valle, tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. Desde el escaño. Por tanto debemos entender, Consejero, que si cumple la legalidad significa -la legalidad que usted formula-, que indudablemente lo que le formula la Ley de Bases y la Ley de Hacienda Pública a las Corporaciones Locales, aun cuando usted no lo haya puesto en la Orden y no se le haya olvidado, sí que los municipios siguen presentando sus liquidaciones, y sus presupuestos y sus actas, e informan al Gobierno de sus actividades para tener derecho a las subvenciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle.

**SR. ARENILLA SÁEZ:** Efectivamente, señora Diputada. El Gobierno sigue recibiendo con la misma cadencia y el mismo cumplimiento y la misma intensidad las actas, presupuestos y demás elementos, como se venían recibiendo hasta la fecha, hasta que el Gobierno se incorporó a sus funciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. La pregunta 10 queda retirada, o, ¿la va usted a debatir?

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí, sí. Entonces queda retirada, Presidenta. Sí.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda retirada. Gracias, señora Valle.

Pasamos al apartado de Propositiones no de



Ley. En primer lugar la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación la elaboración de un Plan de Ordenación a realizar en Suso, Yuso, y Santa María la Real, y realice gestiones para la recuperación del Patrimonio Histórico.

Para su defensa tiene la palabra, señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Desde el escaño, Señoría. Planteamos retirar las dos Proposiciones no de Ley. La primera porque ya el Gobierno ha hecho una petición de inclusión en el catálogo del Patrimonio de la Humanidad de los dos Monasterios, y ante eso pierde un poco la validez hasta la espera de lo que se le conteste o pueda conseguir el Gobierno. Y la segunda, porque intentando ayer unos esfuerzos para poderla realizar, pero reconociendo nuestra propia imposibilidad como Grupo Parlamentario, y que hemos visto claramente que era más interesante que el compañero que lo iba a defender estuviese hoy en Madrid en la Conferencia Internacional sobre la Paz y Justicia, es por lo que planteamos retirarla, sin perjuicio de volverla a presentar en período parlamentario. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Queda retirada pues del Orden del Día.

Proposición no de Ley, también del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, relativa a que según lo establecido en la Directriz 91/271/CEE, la Comunidad Autónoma desarrolle una normativa...

**SR. OLARTE ARCE:** Ha retirado las dos.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Las dos ha retirado? ¡Ah! Las dos. Quedan retiradas entonces.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que esta Diputación General inste al Gobierno para que en un plazo máximo de seis meses presente en esta Cámara la Ley del Convenio de Parques Contra Incendios.

Tiene la palabra, señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Una pequeña sorpresa, porque pensaba que iban a intervenir otros Grupos antes.

Bien. Hace ya unos cuantos años en la I Legislatura el Gobierno regional, teniendo en cuenta que la Ley de Bases de Régimen Local no preveía que los municipios menores de 20.000 habitantes dispusieran de los medios adecuados de Parques Contra Incendios en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Logroño y con otros municipios, tendente a dotar de los medios necesarios tanto al Parque existente en aquel momento en la ciudad de Logroño, como otros a crear en diferentes cabeceras de comarca de nuestra Comunidad Autónoma para que dicha deficiencia fuera subsanada.

Se firmó un convenio, el Gobierno ofreció un convenio a través del cual, si mal no recuerdo, se construían los parques y se dotaba a estos parques de una subvención del 40%; 40% que se preveía decrecer con posterioridad hasta llegar a ser gestionadas por los municipios en los cuales se instalasen dichos parques. Estos municipios eran Calahorra, Arnedo, Haro y Nájera -Haro después creo recordar hubo una pequeña polémica sobre su instalación en una u otra cabecera de comarca con relación a Santo Domingo de la Calzada en aquel entonces-.

A comienzos de los años 90 hubo unas iniciativas en el Parlamento regional, en las cuales se ponía de manifiesto que, si exceptuábamos a Logroño como he dicho al principio, los restantes municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja no estaban obligados por Ley a la construcción y el mantenimiento de este tipo de instalaciones, de este tipo de servicio, y el Parlamento adoptó el acuerdo de que fueran estos parques financiados por el Gobierno regional hasta su totalidad a lo largo de una serie de años. Así fue sucediendo, y de hecho en estos momentos el costo de gestión de dichos parques al cien por cien, es financiado por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En la pasada Legislatura hubo una intervención parlamentaria del entonces principal Grupo de la oposición, tendente a que esta anomalía de que un personal que estaba dependiendo de una Administración -de la Administración Local en este caso- fuera financiado en su totalidad, fuera pagada en su totalidad por parte del Gobierno regional, y que era necesario el que se diera solución a esta cuestión.

Se dijo entonces por el Gobierno regional, que estaba ya en marcha el estudio, el borrador de la creación de la Ley del Consorcio, que viniera a recoger la gestión conjunta de los parques de la Comunidad Autónoma de La Rioja, habida cuenta que se iba a mejorar, se iba a dar solución a la anomalía en la que se encontraba en esos momentos dichos parques, y, por otra parte, se iba a mejorar la eficacia en la gestión y en la coordinación de dichos parques.

Se mantuvieron unas cuantas reuniones con responsables municipales de las ciudades en las cuales se encuentran los parques contra incendios -creo recordar que fueron tres o cuatro- con dos o tres borradores, para concretar ya el borrador de Ley a enviar al Parlamento. No pudo ser, porque algún municipio, en concreto el municipio de la ciudad de Logroño, encontraba dificultades para poder encajar su propio parque en la propuesta que se hacía. Con posterioridad la convocatoria electoral, hizo que naturalmente el compromiso al que había llegado el Gobierno no pudiera llevarse a cabo.

Hace ya un año que ha transcurrido el plazo suficiente para que la Ley, una Ley que creemos necesaria e importante, sea traída a esta Cámara -una Ley del Consorcio y no del convenio, como está recogido en el Orden del Día-, sea presentada a la Cámara, y de esta manera se dé solución, se dé solución legal a la necesidad de coordinación de una mejor gestión de los parques contra incendios, y podamos de esa manera resolver situaciones como la que -por ejemplo- se da en el municipio de Nájera; municipio en el cual está finalizado el edificio del parque contra incendios, las dotaciones de dicho parque se encuentran también en poder de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por causas de no haberse completado la plantilla de dicho parque, en estos momentos no se encuentra en funcionamiento.

Creemos que por lo tanto es un tiempo razonable después del año que ha transcurrido, que el Gobierno que disponía ya de borradores bastante matizados por parte de los servicios técnicos de la antigua Consejería de Medio Ambiente, tiene el tiempo suficiente en seis meses para que presente para su debate y aprobación, si procede en esta Cámara, de la Ley del Consorcio de Parques Contra Incendios de la Comunidad Autónoma de La

Rioja.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce):** Gracias, señor De Marcos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano. Está ausente.

Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Portillo.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señor Presidente, Señorías. Señor De Marcos, quiero decirle en primer lugar, que si bien el planteamiento que ha formulado en su espíritu es compartido por el Grupo Popular, lo que sí es cierto es que no podemos anunciarle nuestro voto favorable puesto que en esta ocasión entendemos que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es una propuesta que se hace innecesaria. Se hace innecesaria, porque va a remolque de la actuación del propio Gobierno.

Desde inicios de este año por parte de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, se han iniciado numerosas gestiones, reuniones, con diversas cabecezas de comarca, con Ayuntamientos en numerosas ocasiones, y no sólo en una, con cada cabeceza de comarca, al efecto de intercambiar opiniones de qué se podía hacer en esta materia.

Efectivamente está previsto por parte del Gobierno un borrador en el que aparezca reflejado el consorcio, pero más avanzado del que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha comentado. Una Ley de consorcio que regulará también no sólo el servicio contra incendios, sino salvamento y protección civil.

Efectivamente se contempla la posibilidad del consorcio como una posibilidad que puede ser interesante en cuanto a que se pueda adoptar por ser capaz de organizar de una forma solidaria toda la territorialidad de la Comunidad Autónoma, y conseguir además que las competencias que le sean atribuidas legalmente a los Entes públicos locales, no se vean afectadas por este mismo ente que podría tener una personalidad jurídica independiente. Además se considera que, efectivamente, el consorcio es una forma más idónea para dimensionar la prestación del servicio en todo lo

referente a la racionalización y eficacia del mismo.

El consorcio tendrá en su caso el carácter de voluntario en cuanto a aquellos Entes que quieran formar parte de él, y la gestión del servicio irá encaminada -como ya le he dicho- a la prevención y a extinción de incendios, a salvamento y a protección civil. Es por ello por lo que nuestro Grupo no va a poder apoyar esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Sí, señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me cuesta entender sus argumentos.

Bien. En primer lugar he hecho una explicación de la situación en que se encontraba el antiguo borrador. No entiendo entonces cómo puede usted decir que la Proposición, la iniciativa parlamentaria va a remolque de lo que dice el Gobierno. Si además tenemos en cuenta que dicha iniciativa parlamentaria está presentada aquí a finales del año 95, usted verá que es muy difícil que yo pueda creer que es una iniciativa que va a remolque de lo que el Gobierno está en estos momentos -según me dice usted- preparando. Y no me sirve que me diga usted además, que lo relacionado con protección civil y con salvamento -creo que ha dicho usted- vaya a introducirse en una adenda a la Ley que parece que está preparando el Gobierno. Creo que con el trabajo realizado y los seis meses que estoy planteando -no estoy ni siquiera diciendo que sea algo inmediata la presentación de dicha Proposición no de Ley- el Gobierno da la impresión de que por una simple cuestión de no aprobar una iniciativa parlamentaria que presenta la oposición, en una, a mi entender, forma equivocada de ver lo que es una iniciativa parlamentaria, de darse cuenta de lo que es un Parlamento, pierde una bonita ocasión de practicar aquello que predica -y que después la realidad parece que está continuamente desmintiendo- como es el consenso.

Más bien -si usted me lo permite- me da la impresión de que usted me ha hecho, lo que hizo aquí el Consejero cuando se presentó una iniciativa semejante hablando de un Decreto de evaluación de impacto ambiental, que también estaba prácticamente ultimado y que a la fecha, dos me-

ses después, no se ha visto su tramitación por ningún lado, y que más o menos saliendo aquí hizo así como diciendo: "¡Miren ustedes! Pueden presentar lo que quieran, que lo tenemos aquí." No sé si en un pase torero o mariposo, en fin, a que podía referirse en aquel momento, y usted me parece que me está diciendo exactamente lo mismo.

Y creo que es una equivocación, y que además pierden ustedes una hermosa ocasión de hacer que el Parlamento apruebe por unanimidad una iniciativa, que parece que ustedes tienen ya muy avanzada. Me cuesta entender que por el simple prurito de no querer aprobarle a la oposición una iniciativa parlamentaria, sean ustedes capaces de tronchar el acuerdo necesario en muchas ocasiones en la Cámara.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señora Presidenta, desde el escaño, por el artículo 55. Simplemente contestarle muy brevemente al señor De Marcos, que creemos que no se pierde ninguna oportunidad. Creemos que la oportunidad la perdió en su momento el Gobierno Socialista, al no sacar ninguna Ley al respecto. Es el Gobierno Popular el que sí la va a sacar, y la va a sacar muy pronto y nos remitiremos a las pruebas señor De Marcos. Yo no le voy a concretar en qué momento va a salir la Ley a la luz, pero ustedes pedían en la Proposición no de Ley seis meses y estoy seguro que mucho antes de los seis meses dará a la luz la Proposición de Ley del Gobierno Popular. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 13 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada por tan-

to la iniciativa.

Pasamos a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se estudie, previa consulta al sector ganadero, un sistema de protección de la calidad de la carne por medio de un distintivo regional.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Valle.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta, Señorías. Como introducción quisiera poner de manifiesto que no nos gusta traer la iniciativa a la Cámara, como ya se lo hemos comunicado a los responsables, aunque lo hacemos indudablemente porque nos lo permite el Reglamento, en ausencia del Consejero de Agricultura; dado que es una Proposición no de Ley, que afecta a su sector, a su responsabilidad. Por tanto lo tenemos que traer, porque se trata del último Pleno. No vamos a tener más ocasiones de hacerlo, y ya no vamos tampoco a tener ocasión, no solamente de hacerlo próximamente, sino que va a pasar un largo período de tiempo, que lógicamente disminuye el interés de las iniciativas. A esto se une, que las decisiones mayoritarias en esta Cámara nos hacen incluir un número de Proposiciones no de Ley en cada uno de los Plenos, y entendemos por nuestra parte que hay Plenos insuficientes. Creemos que una de las modificaciones que estudiaremos en la Ponencia del desarrollo del Estatuto, será precisamente el aumentar el período de sesiones, para ver si las numerosas iniciativas que tiene el Partido Socialista pueden ver la luz por tiempo suficiente en esta Cámara.

Bien. Entrando ya en el fondo de la cuestión, esta propuesta la hicimos en esta Cámara el mes de mayo, y vimos cómo después de hacerla, a través de los medios de comunicación, una serie de organizaciones agrarias también mostraban su preocupación, y el propio Gobierno con posterioridad se interesó igualmente por el tema.

En definitiva estamos ante unos acontecimientos no previstos, indudablemente no previstos, como es el tema de la enfermedad de las vacas locas inglesas, pero que ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor ayuda y de una mayor protección para nuestro sector de ganado vacuno. Sector que dicho sea de paso ya estaba tocado por nume-

rosas cuestiones. Es decir, era un sector con un precio elevado de producto en un momento en el que hay recesión económica, en el que se prefieren otras carnes por el consumidor, hay una atonía consumista, se prefieren otras carnes de menor precio. Y también porque aquí en esta Comunidad Autónoma -y eso será otra iniciativa que traeremos en su día- no se ha aclarado tampoco suficientemente el uso de productos como el clembuterol, que de un modo o de otro hace dudar al consumidor -esto es un hecho objetivo-, hace enfrentarse al consumidor con una situación que a veces no es tanto solamente de control sanitario, sino también de cuestión psicológica. Y esa cuestión psicológica no se combate simplemente con decir que se hacen controles sanitarios, sino también con hechos que demuestren su garantía.

Pensamos por otra parte que a este sector, el sector del vacuno en general, pues hablando en términos taurinos que se puede propiciar el tema, pues lo ha descabellado este asunto, y le ha dado la puntilla el Gobierno del Partido Popular poniéndose al lado -quiero decir- del Reino Unido, permitiendo, permitiendo -y de la Comisión en contra del Comité de Veterinarios-, que circulen productos ingleses sin conocer exactamente todavía las consecuencias que tiene esta enfermedad. Y como digo, como no nos encontramos ante un problema sanitario, sino también psicológico, es importante que el consumidor tenga una garantía del producto que está consumiendo.

¿Por qué estamos aquí con un problema agravado? Aquí estamos en un sector que tiene el problema general, pero un problema agravado porque en este momento ya hay en España otras Comunidades que tienen denominaciones de origen pues como ternera de Navarra, o carne del País Vasco, carne de la Sierra de Guadarrama, etc., etc. Es decir, que de alguna manera están llevándose un sector de consumidores, que creen que esta carne les da determinadas garantías. ¡Y eso nosotros no lo tenemos! Por eso lo que venimos a defender hoy con nuestra Proposición no de Ley, en una idea que estamos seguros que comparten no solamente los ganaderos porque les hemos escuchado, sino desde luego todos los Grupos de la Cámara, es que se impulse y apoye la creación de una marca de calidad producida de una forma natural, y con los debidos controles que garanticen su estado

sanitario en todo el proceso de producción y comercialización. Eso quizás son sólo frases, pero es decir mucho en este contenido.

Estamos diciendo, le estamos diciendo al Gobierno dos cosas. Que se adopte un distintivo de calidad. No estamos presuponiendo qué clase de distintivo. Es decir, el Gobierno ahí podemos ir a una cuestión genérica, a una cuestión específica, es decir, podemos discutir más adelante cuál es el distintivo que conviene en este momento a este sector. Y también de alguna manera no le estamos diciendo en esta Proposición de Ley que lo haga en un tiempo exacto. Es decir, no estamos diciendo en esta Proposición que lo haga en un mes, ni lo haga en dos meses o en tres meses. Sabemos que no es una cuestión fácil. Hacer un distintivo es una cuestión de papel y de boletín, ¡pero no es fácil! Porque no da las suficientes garantías. Es importante una reglamentación que indique, que efectivamente esas garantías a la hora de la práctica se aplican. Y esa reglamentación es difícil, porque no hay que pensar que todo el sector ganadero tiene los mismos intereses. No podemos pensar en este momento que los ganaderos del Valle, tienen los mismos intereses que los ganaderos de la Sierra. No podemos pensar que un distintivo de calidad puede amparar igual a los ganaderos de la Sierra que a los cebaderos, que en estos momentos existen en el Valle. Es decir, que hay que aplicar unos criterios para que efectivamente esto se determine. Por tanto entendemos, que es una propuesta absolutamente asumible. Creemos que la traemos precisamente a la Cámara pensando que la van a aprobar sus Señorías, porque si una propuesta se aprueba en la Cámara por todos los Grupos Parlamentarios, el sector ya sabe qué se va a hacer. Y además el sector tiene la garantía, que es una cuestión que se hace con el consenso de todos los Grupos. Esta tranquilidad es la que queremos transmitir en este momento, y es la que esperamos de todos ustedes que sea posible hacerlo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle.

¿Grupo Parlamentario Riojano? No está en este momento.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. ¡Mire usted, señora Valle! Haciendo de abogado del diablo, o de Portavoz del Partido mayoritario. Le van a decir que esto lo podía haber hecho usted antes, y cuando estaba en el Gobierno no lo hizo. O le van a decir que lo tienen en marcha, que lo tienen preparado ya.

¡Hombre! Yo creo que en esta Cámara, señores del Partido Popular, se tiene que acabar este tipo de cosas. Se tiene que acabar, porque no podemos estar continuamente... Yo entiendo que ustedes tienen una mayoría, pero hay cosas que si no se han hecho, se tendrían que hacer y se tendrían que poner en marcha. No sirve seguir achacando para atrás. Se ha pasado un año de esta Legislatura, y yo creo que ha sido todo el año continuamente en estos temas. Yo creo que es importante no solamente por lo que ahora afecta al ganado vacuno como tal en nuestra Comunidad, sino para todos los demás productos. Esta Comunidad posiblemente lo tendría que haber hecho antes y no lo ha hecho. Habrá podido ser una dejación, pero ahora no es momento de decir no apoyamos porque lo piden ustedes. Yo creo que es momento de plantearse que eso hay que ponerlo en marcha ¡con todos nuestros productos! Y no solamente por el hecho que ahora mismo ha pasado con el tema de las vacas, sino porque ya estamos en trato diferente con otras Comunidades Autónomas, no solamente de cercanías, sino en ventas, que están garantizando sus propios productos en garantía de calidad. Y nosotros estamos convencidos que una competición o una competitividad fuerte que puede hacer nuestra Comunidad, es con la calidad y no con la cantidad. A ese respecto les diría que recapaciten un poco, y se replanteen el apoyar esta moción. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señora Presidenta. Señorías. La verdad es que salgo cohibido hoy a la tribuna, porque el señor Pascual me ha dejado sin argumentos. Ya conocía usted mis argumentos. Eran exactamente los que le iba a decir. Sí, sí.

¡Mire, señora Valle! Lo cierto es que mi pri-

mera impresión antes de salir a la tribuna, era apoyarle esta Proposición no de Ley. Pero le voy a ser sincero, se ha liado usted con que si aquí había vacas locas o -no digo aquí en el Parlamento ¡ojo! No digo aquí ¿eh?- que si el clembuterol y demás. Y, la verdad, entre el señor Pascual por un lado y usted por otro me han esgrimido tal serie de argumentos, que me han dejado sin la posibilidad de argumentar nada.

Por otro lado lo cierto y tengo que decirlo, le he visto a usted pobre, con poco énfasis, en la defensa de nuestros ganaderos. Pobre de argumentos también. No le he encontrado, ese alma que pone otras veces. Lo cierto es que no me ha convencido en absoluto con sus argumentaciones, y ésa es la razón, ésa es la única razón, por la que vamos a tener que votar en contra. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Gracias, señor Fernández.

Señora Valle, tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta. Señorías. No sabía yo que unos días el alma la traía en el bolsillo, y otros días se la enseñaba bien clara a sus Señorías. Pero ¡en fin! Ya me indicará el señor Fernández, compañero de Comisión de Agricultura, cómo se muestra ese alma, porque muy gustosa la traigo siempre.

Lo que sí es cierto es que no nos han sorprendido, aunque sí pensábamos, sí pensábamos, que esta vez, por aquello de terminar este curso, el Grupo de la mayoría iba a ser generoso. Porque casualmente nos han oído a nosotros, y una vez que nos oyen a nosotros se les ocurre la iniciativa, al menos si seguimos las hemerotecas en los medios de comunicación.

Por otra parte -como les ha dicho el señor Pascual- hace un año que están en el Gobierno, y lo de las vacas locas es ahora indudablemente, pero la protección de los productos es de siempre. El anterior Gobierno hizo una serie de distintivos, y lo lógico es que otro Gobierno -y yo no dudo además que en algún momento lo hará- continuara con esa serie de distintivos y esa serie de protección.

Ya decíamos que por otra parte no sabemos, señor Fernández, no nos ha dicho... Simplemente nos ha dicho, que no nos la acepta. Como no nos

ha dicho nada más, no sabemos si no nos la acepta porque no le gusta, porque no está dispuesto a proteger al sector, o porque ya ustedes... Le ha faltado la segunda parte, "que ya lo estamos haciendo." Ésa es la que no sé si con las prisas también y con las distintas cuestiones, usted esta vez se ha dejado en el escaño la de "ya lo estamos haciendo" ¿eh? Supongo, que me lo va a decir en esta segunda intervención.

Porque le digo que me gustaría escucharle cómo lo están haciendo, ya que tiene esta segunda intervención. Dígamelo también. Porque como todo lo que hacen ustedes es histórico, si se hubieran reunido con el sector en algún momento, sería una reunión histórica. Como no he visto en ningún medio de comunicación que se hayan reunido ni con los ganaderos, no lo he visto -no digo que no se haya producido-, como no lo he visto y esas cosas como digo no las suelen tener muy en secreto, pues indudablemente no sabemos si es que no han hecho nada, o es que no lo hacen suficientemente participativo. Porque los sectores, como pasa en otras cosas, como nos pasaba esta mañana en la Comisión de Agricultura con el tema del viñedo, indudablemente seguro que todos queremos protegerlos. Seguro, seguro, al margen de que nos aprueben o no esta Proposición no de Ley. Pero como ese sector -como todos los sectores- tiene distintos intereses, dentro del sector seguro que lo que vamos a estar en desacuerdo su Grupo y el nuestro, es a qué intereses hay que proteger. Si al interés ganadero en la Sierra, que es el que tiene un ganado que a ése sí que no le da clembuterol y a ése sí que no le da nada; o vamos a proteger o vamos a tratar igual a cebaderos, cuyo origen de la carne no lo sabemos ni sabemos el proceso en el que se ha desarrollado. Y ésa será la gran discusión como otras, cuando se produzca la reglamentación de este producto.

Y desde luego Señoría, sólo le digo esto. Si lo que se pretende con su intervención -aunque ya sé que nunca trata de molestar- es la de despreciar a la oposición simplemente en sus propuestas, y sobre todo en una propuesta constructiva como es la que hacemos hoy aquí, pues... ¡Bueno! Le decimos que no se pone de manifiesto más que ese carácter entrecomillado, llamémosle peculiar de la derecha, que caracteriza a sus actuaciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Señor Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Sólo decirle a la señora Valle, que muy lejos de ser un desprecio a la oposición, mis argumentaciones -como ella sabe- ya se las había expuesto el señor Pascual. Pero hay otra razón más. Usted por lo que veo no va a llegar lejos. No hace como su Jefe de filas a nivel nacional, que se entera de las noticias por la prensa. Todo esto ha sido reflejado en las noticias de prensa de La Rioja últimamente.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández. Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** El resultado es 13 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al último punto del Orden del Día. Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, para informar del contenido de la entrevista con el excelentísimo señor Presidente de la nación.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

**SR. SANZ ALONSO:** Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Comparezco ante sus Señorías a petición propia, para informarles del contenido de la entrevista que como Presidente del Gobierno de La Rioja mantuve el día 23 de mayo de 1996 con don José María Aznar, Presidente del Gobierno de la nación. La comparecencia ante esta Cámara se enmarca dentro de la filosofía política de transparencia auspiciada desde el Gobierno que presido, y del compromiso adquirido con sus Señorías y con el pueblo riojano en mi discurso de investidura del día 29 de junio de 1995; compromiso de comparecer con regularidad, para dar una respuesta personal a las cuestiones de interés general.

En este caso, como en otros, no ha sido necesario esperar a la iniciativa de los Grupos de la oposición, y por ello a mi regreso de Madrid consciente de la trascendencia de mi encuentro con el

Presidente de la nación, y consciente también -por qué no decirlo- de que algunos podrían sentirse incómodos por la celeridad de mi petición de comparecencia -que no ha sido habitual en etapas anteriores-, pedí esa comparecencia voluntaria, porque para mí es una satisfacción decirles a los riojanos a través de esta Cámara que llevé a José María Aznar las necesidades de nuestro pueblo y la voluntad de colaborar en el proyecto de Estado. Por ello Señorías la visita se enmarca en el tiempo dentro de un contexto de cambios políticos muy profundos en nuestro país, como es el relevo de un Gobierno central socialista, por otro del Partido Popular surgido de la voluntad ciudadana. Fruto de esta voluntad fueron unos pactos de Gobierno con algunos Partidos políticos regionalistas y nacionalistas, que ya tuve ocasión de explicar en este mismo Parlamento hace unas semanas también a petición propia. El motivo de la visita con el señor Aznar excede del mero hecho de la cortesía que merece un nuevo Presidente del Gobierno central cuando accede al cargo. Con independencia del cumplimiento de esta cortesía era voluntad de este Presidente del Gobierno de La Rioja, transmitir al del Gobierno central el pulso de la realidad riojana, sus objetivos, sus aspiraciones, y también los problemas en la actual coyuntura política.

Los puntos básicos de la entrevista fueron sin lugar a dudas, la situación de nuestra Comunidad, su problemática, las perspectivas de futuro, las implicaciones en la misma del pacto suscrito con los Partidos nacionalistas, con especial incidencia -como ustedes pueden adivinar- con los efectos financiero-fiscales que comporta para todo el Estado y para la Comunidad Autónoma de La Rioja en particular. Y hablamos también del techo competencial que aspira a lograr La Rioja para favorecer una administración, y, por lo tanto, unos servicios más eficaces, cercanos y baratos.

Debemos, Señorías, cerrar con todas las garantías los traspasos de competencias comprometidos con el pacto autonómico de febrero de 1992, porque la mayoría de las cuestiones pendientes, INSERSO, educación, son fundamentales para el desarrollo de La Rioja y para la calidad de vida de los ciudadanos. Desde el Gobierno de La Rioja se confía que en un breve período de tiempo se cierre este proceso de transferencias, habiendo encontrado un eco favorable en el Presidente se-

ñor Aznar. Además manifestamos o manifesté nuestra confianza en que el Gobierno de la nación en la presente Legislatura acometa un nuevo proceso transferencial, que equilibre nuestro techo competencial al de las denominadas por algunos Comunidades históricas. Y en esta línea de reequilibrio competencial de todas las Comunidades del Estado del artículo 143 ó del 151 le manifesté, que La Rioja es receptiva con el hecho diferencial de ciertas Comunidades del Estado, pero que en ningún caso ello debe suponer consolidación de diferencias. En el momento actual en que se va a redefinir el marco autonómico, en particular el de la financiación de las Autonomías, sin duda el hecho diferencial riojano también debe tenerse en cuenta, y así lo he manifestado.

Pese a que la renta per cápita nominal de La Rioja es superior a la media nacional y representa el 80% de la media comunitaria, ello sin duda es debido más a la baja densidad poblacional que a los rendimientos que la actividad económica genera; factor sin duda que dificulta objetivos de solidaridad, y limita expectativas de crecimiento. La pequeña dimensión de nuestra Comunidad Autónoma, la más pequeña, eleva los costos de oportunidad de sostenimiento de los gastos fijos, los de mantenimiento de los órganos de autogobierno, y soporte de la estructura administrativa autonómica. Aunque se ha avanzado en la reducción de los costes generados tras la ordenación de la misma, los costes de nivelación de servicios, etc., están situados en una magnitud per cápita superior al resto de Comunidades Autónomas. Hemos planteado por ello la necesidad de un reparto inicial, vía Fondo de nivelación u otras medidas compensatorias, que garantice la suficiencia del sistema.

Si la financiación autonómica es una de las cuestiones pendientes más importantes y trascendentales que tiene el Estado para dar cumplimiento al artículo 156 de la Constitución, que establece la autonomía financiera como principio básico de que gozarán las Comunidades Autónomas para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre los españoles, no es menos cierto que la Administración central tiene responsabilidad y competencias ineludibles respecto a aquellas necesidades y carencias que, debiendo ser soportadas por los Presupuestos Ge-

nerales del Estado, al tratarse de competencias estatales, inciden en la realidad cotidiana de nuestra región y sus ciudadanos.

Infraestructuras y fomento, por su directa relación con la reactivación económica y reducción de la tasa de desempleo; sanidad y salud, al afectar a la condición individual de las personas y posibilitar una vida sosegada y feliz; o la educación o medio ambiente como garantía de una calidad de vida, que es o debe ser el horizonte final de la administración de los servicios públicos, de la razón de la organización del Estado. Planteé en esta línea una serie de necesidades y problemas, que hacen referencia a carencias observadas. Así, en cuanto a las infraestructuras, La Rioja presenta deficiencias importantes tanto en sus accesos al Norte como al Sur, lo que desvirtúa parcialmente las posibilidades lógicas que ofrece su localización geográfica. La comunicación en el Eje del Ebro se produce prácticamente mediante autopista de peaje. No existe en La Rioja un solo kilómetro de autovía. Este problema se ve agudizado, por las claras deficiencias en los medios alternativos al transporte por carretera, ferrocarril, con mínimas posibilidades derivadas del trazado de vía única, e inexistencia de aeropuerto. Le manifesté que esta limitación en las comunicaciones se convierte en una limitación estratégica, si atendemos a una potencial ruptura del eje del valle del Ebro, debido a la aparición de nuevos ejes de desarrollo europeos que eliminarían la necesidad de comunicación de las regiones cantábricas y mediterráneas.

El abastecimiento de agua, aunque resuelto a nivel de recursos potenciales, presenta graves carencias en su infraestructura de almacenaje y distribución, afectando tanto en el nivel y calidad de consumo de la población como a aquellas actividades muy integradas en el sector agrario e industrial que por su proceso tienen la consideración de grandes consumidores. En este sentido las infraestructuras no dan el soporte necesario, para el desarrollo del sector agroindustrial a nivel competitivo.

Con el fin de corregir estas carencias le presenté una serie de reivindicaciones, entre las que pueden destacarse las siguientes: La modificación del Decreto de transferencias de carreteras que clarifique la titularidad competencial de las mismas. Solución al bloqueo de la adjudicación definitiva del ensanche y paso inferior de la circunvalación



Sur de Logroño con Avenida de Madrid. La posibilidad de liberar el tramo riojano de autopista, de la A-68, entre Navarrete y Agoncillo. La transformación en autovía de la carretera nacional 120, Logroño-Burgos, matizando además que esta iniciativa es compartida y consta en convenio suscrito con la Comunidad de Castilla-León el 3 de mayo de 1996. La construcción de un enlace en la variante de Haro que permita soluciones al problema de acceso a la ciudad y al polígono Fuente Ciega. La contratación del expediente de la construcción de la vía verde entre Calahorra y Arnedillo. Un estudio del corredor Castejón-Miranda de Ebro, para su acondicionamiento ferroviario de velocidad alta, y posterior conexión a las redes de alta velocidad. La construcción de las variantes de El Cortijo y Alcanadre en el tramo ferrocarril Castejón-Miranda. La posibilidad de acondicionar el aeródromo militar de Agoncillo, para uso civil en servicios regionales de transporte aéreo.

En materia de obras públicas también se transmitieron una serie de propuestas, como la urgente necesidad de modificar el Decreto de transferencia de obras públicas, con el fin de fijar la competencia en las obras de defensa de márgenes fuera de áreas urbanas. La adjudicación definitiva de la presa de Enciso, y el comienzo de las obras en el menor tiempo posible. Iniciación de las obras de la presa de Valdeprado. La iniciación de los expedientes de construcción de las presas de Villagalijo para regular el Tirón, y Posadas para la regulación del Oja. Y la necesidad de acelerar la finalización del Plan de riegos del Najerilla.

En concierto con la Administración Local, el soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por la ciudad de Logroño, y un estudio para la construcción de un centro de transportes o zona de actividad logística de carácter regional en el polígono de El Sequero.

Respecto a urbanismo y vivienda, la modificación urgente de la Ley del Suelo. La actuación en los balnearios de Grávalos y La Albotea.

Y en la línea de ofrecer la mejor calidad de vida posible a nuestros ciudadanos hemos planteado una serie de medidas que hagan frente también al deterioro medioambiental, entre ellas la suscripción de un nuevo convenio para saneamiento y depuración de aguas residuales. La anterior Administración asignó una obra al efecto en Logroño

declarada de interés general, y que sin embargo se incluye en el convenio una financiación con cargo al Estado del 25%. El resultado es que no se puede recurrir a la financiación del Fondo de cohesión por vías de municipios, ya que Logroño es el único de más de 50.000 habitantes. La previsión del Plan director de saneamiento recién terminado es de 10.000 millones hasta el 2005, excluida la depuradora de Logroño. La Comunidad Autónoma de La Rioja no dispone de fondos propios suficientes para abordar la obligación contraída, lo que hicimos constar en la primera reunión de la Comisión bilateral de seguimiento del convenio. Por todo ello, resulta imprescindible la aportación estatal y europea.

También planteamos la ejecución del convenio suscrito en abril de 1993 con la Dirección General de Obras Públicas, en el que se incluyen varios proyectos por importe de 500 millones; entre ellos la recuperación de riberas, que no se ha llevado a cabo.

Con efectos sobre la agricultura se hace necesaria la elaboración de un Plan nacional de regadíos, que deberá comprender medidas de financiación para la optimación de los ya existentes y la colaboración del Estado en el plan de riegos del embalse de Pajares, de Leiva y los futuros regadíos de Enciso y Valdeprado.

Finalmente hablamos de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, la inclusión en la misma del espárrago y champiñón, la elaboración de una O.C.M. para la patata, y el seguimiento de la modificación de la actual O.C.M. del vino, que contempla la diferenciación de calificación del Rioja.

En materia de salud y bienestar social planteé una serie de cuestiones y necesidades, a mi modo de ver prioritarias e imprescindibles para una adecuada prestación de servicios esenciales en nuestra Comunidad. Así reiteré, la transferencia del Instituto de Servicios Sociales; la construcción de una residencia para 150 asistidos en La Rioja; las reformas de los Hogares para la tercera edad de la zona Sur y Manzanera de Logroño y Santo Domingo de la Calzada. Asimismo que se garantice un 70% de las plazas de residentes, y el 100 de las de régimen abierto se reserven para los riojanos en el Centro de acogida de minusválidos psíquicos en Fuenmayor. Sin duda también, no podía ser me-

nos, una adecuada financiación para el Hospital de Calahorra, que permita garantizar el "status" del centro de referencia, para una población aproximadamente de 70.000 personas; de las distintas Zonas de salud; para los Hospitales de Calahorra y el General de La Rioja, con menor coste para el bolsillo de los riojanos.

Se hace necesario también incluir en las próximas propuestas de transferencias las correspondientes al INSALUD, y el reconocimiento y satisfacción de la deuda histórica del Estado para con nuestra Comunidad Autónoma en referencia al Hospital de La Rioja, así como la inclusión en la oferta de los Equipos de atención primaria la de unidades específicas para la prevención, atención y seguimiento de personas afectadas por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y drogodependientes.

Finalmente, y dentro de esa exhaustiva enumeración de necesidades en la que es imprescindible la atención del Gobierno central, planteé las correspondientes a Educación y Cultura, como son la revitalización del Camino de Santiago a través del camino francés, nexo de unión con los comunitarios de hoy. La devolución de las Glosas Emilianenses, como símbolos físicos de nuestra especificidad. La ampliación del Museo de La Rioja. La transferencia de puntos de información cultural. La firma del convenio con el Ministerio de Educación y Diócesis, al objeto de la realización del inventario de bienes muebles eclesiásticos. La restauración de los Monasterios de Suso y Casalarreina, así como de las tracerías del Claustro de Caballeros de Santa María la Real de Nájera.

Especialmente en Educación demandé la necesaria eficacia y agilidad económico-financiera de las transferencias universitarias, la integración del Conservatorio de La Rioja en la red estatal de Conservatorios, y la suscripción del anexo al convenio de planificación educativa del curso 96-97. Asimismo el reto más importante en esta materia, como es la agilización del proceso de transferencias de competencias en educación no universitaria, requisito además imprescindible para acceder plenamente a la fase final de modelo de financiación propuesto para el próximo quinquenio.

En otro orden de cosas, hablamos también de las consecuencias del proceso de internacionalización de la economía, y nuestra integración plena

dentro de la Comunidad Europea que ha abierto a España posibilidades de financiación extranacional, en cuyo proceso participan las diferentes Comunidades Autónomas.

La Rioja sin embargo tiene un largo camino que andar, para acceder a esos fondos y ayudas. Al agravio fiscal derivado de los regímenes forales se añade sin duda la discriminación que supone la no inclusión de La Rioja en el nuevo Mapa de ayudas regionales, creando una auténtica isla en una zona que se presume homogénea como es el corredor del Ebro. Por otro lado nos encontramos ante una evidente contradicción al incluir La Rioja como zona Objetivo 2 y 5B, y excluirla del Mapa de ayudas regionales, sin que por otra parte las Comunidades recientemente incorporadas aporten argumentos que justifiquen dicha inclusión que no pueda ser igualmente expuesto por La Rioja. La inclusión de La Rioja en el Mapa de ayudas con finalidad regional es uno de los temas considerados de prioritario interés para el actual Gobierno regional por diversas razones. Por la injusticia que supone el agravio comparativo que genera en relación con otras Comunidades Autónomas españolas. También, por qué no decirlo, por la dejación con que el tema fue llevado por el anterior equipo de Gobierno, incumpliendo su papel de defender los intereses regionales riojanos; lo que ahora conlleva, Señorías, lo que ahora conlleva Señorías -y si quieren entramos a debatir después-, a tener que realizar un esfuerzo suplementario en que se reconozca una situación que en su momento no fue defendida. Porque además limitan el porcentaje de cofinanciación de determinadas vías europeas de financiación, como ha ocurrido en el actual Programa LEADER II, que hubiera podido contar con un grado de cofinanciación del 40% con cargo a Bruselas, frente al 15% que en estos momentos estamos contando. Porque además dificulta la posibilidad de apoyar con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma proyectos de interés regional, y agrava la situación al impedir adoptar medidas de compensación de incentivos fiscales a las empresas.

Manifesté al señor Aznar, que el Gobierno que presido agotará las distintas vías nacionales y comunitarias para subsanar el agravio existente, y está dispuesto, si llegado el caso fuese necesario, a hacer uso del derecho de petición ante el Parla-

mento Europeo, el recurso de queja ante la Comisión, o incluso a acudir al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de Luxemburgo por la vía del recurso contra la decisión de la Comisión Europea.

Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, quisiera sintetizar esta intervención con un mensaje positivo y esperanzador para los riojanos. En el transcurso de la entrevista que discurrió por los mejores cauces de cordialidad, y no sólo por la sintonía con los problemas planteados al Presidente José María Aznar, sino por su máximo interés dado su conocimiento de estas tierras donde vivió y se inició en las tareas de la política, el Presidente mostró una manifiesta voluntad política de buscar soluciones a los problemas planteados. Los instrumentos más adecuados para abordar con prontitud la solución a los puntos débiles de nuestra Comunidad Autónoma detectados y presentados por este Presidente del Gobierno de La Rioja, fueron objeto de análisis y estudio en el transcurso de la entrevista. Estos problemas, estas cuestiones, estas necesidades, están siendo ya planteadas y analizadas con los respectivos Ministerios, y debo reconocer que con una aceptable receptividad en la búsqueda de soluciones beneficiosas para La Rioja y para los riojanos.

Estimo sinceramente que la personalidad del Presidente Aznar, su esencial sensibilidad por este tema y los problemas de La Rioja que tuve oportunidad de repasar con él mismo, la sintonía entre ambos Gobiernos, el autonómico y el central, las coincidencias en la detección y soluciones a los problemas, abren un esperanzado camino fundado en la mutua confianza, para buscar soluciones a las carencias y dificultades que en la entrevista tuvimos oportunidad de expresar y que además espero que sus Señorías tendrán oportunidad de comprobar. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente. Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Gracias, Presidenta. Y por la brevedad de la intervención, la haré desde el escaño.

¡Mire, señor Sanz! A nosotros nos ha dicho usted todo lo que usted le manifestó al Presidente

Aznar. Pero yo creo que será... Y además nos ha hecho un recuento y un repaso de los problemas de nuestra tierra, que evidentemente yo no le voy a contradecir. Yo estoy de acuerdo con que padecemos esos problemas, pero yo creo que se le ha olvidado lo más importante. Se le ha olvidado decirnos, qué es lo que le contestó el señor Aznar a cada uno de esos problemas, ¡que eso es lo más importante para nosotros!

¡Mire! A mí me hubiese gustado que el Presidente del Gobierno de La Rioja se hubiese reunido con el Presidente del Gobierno de la nación, para llegar a acuerdos puntuales. A mí me hubiese gustado conocer incluso esos acuerdos antes de que se produjese este debate, para haber podido valorarlos y así poder felicitarle o poder criticarle a usted. Pero como todas esas cosas no se han producido o se le ha olvidado a usted contárnoslas, pues sólo me queda decir que me parece muy bien que el señor Sanz se reúna con el señor Aznar aunque sólo sea para tomar café y hacerse una foto; pero más me hubiese gustado que se hubiese reunido, para dar soluciones a esos problemas. Nada más, y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta. Señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Presidenta, desde el escaño. Solamente para decirle señor Presidente, que lo que ha dicho usted aquí lo hemos oído ya tres veces por parte de usted. No hemos oído lo que le ha dicho el señor Aznar.

Pero, ¡hombre! Yo sí que estoy de acuerdo, que si eso ya, todo lo que usted ha pedido, todo lo que usted ha solicitado, lo ha visto detenidamente con el Presidente en esa entrevista -muy ágiles los dos viéndolo- y además están ya los diferentes Ministerios trabajando en ello, de verdad, señor Presidente, vamos a ser la Comunidad a la que nos va a envidiar todo el mundo, ¡de lo cual me alegro mucho! Pero ¡cuidado, señor Presidente! Eso ha quedado grabado en esta comparecencia. Hablaremos más adelante de ello. No venga luego diciendo: "Las imposiciones presupuestarias que Convergencia i Unió y algunos Partidos exigen y no sé qué..." Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señora Presidenta, Señorías. Señor Presidente, la comparecencia si la tengo que calificar, es una comparecencia superflua e innecesaria. Salgo aquí -y he tenido la misma idea que los otros Portavoces- sencillamente, por el respeto que me da lo que usted presenta. Pero cierto es que después de 35 días que ha tenido la entrevista y después de oír como le he oído y observar que lo que les dijo a los medios de comunicación hace 34 días es exactamente lo mismo que está diciendo a los Diputados y Diputadas de esta Cámara con nada nuevo, y encima comienza felicitándose de la cantidad de veces que viene a este Parlamento y además nos explica que eso es un significado de transparencia... Señor Presidente, yo creo que lo que es significado de transparencia es venir al Parlamento, salir todas las veces que usted quiera, comparecer todas las que quiera, ¡pero díganos algo, y díganos algo nuevo! Eso yo creo que es transparencia. Porque todo lo demás, en los medios de comunicación venía mucho mejor para los Diputados, mucho mejor reflejado quiero decir, para poder seguir las reivindicaciones que usted dice que dijo al señor Aznar. Yo creo que se busca con estas comparecencias un único efecto, que es la simulación de la transcendencia, la exageración de las entrevistas.

¡Mire! Lo que es más grave. Esta comparecencia de usted hoy aquí, en el fondo sustituye otra mucho más importante, prometida por el Gobierno y requerida formal e informalmente por los Grupos Parlamentarios en la oposición, y en concreto del Grupo Socialista. Se comprometieron que en el mes de julio, habiendo como va a haber una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, aquí en el Parlamento pudiéramos debatir y ustedes informar, sobre la postura que el Gobierno de La Rioja va a llevar a ese Consejo. Porque eso significaría al menos, aproximarse al consenso. Lo demás, contarnos aquí lo que va a hacer el Consejero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, eso es adhesiones, ¡no más!

¡Mire! Nosotros no queremos tampoco hoy aquí decirle lo que algún Diputado le ha dicho, y que en una situación similar dijo el Partido Popular. Nosotros por lo tanto no queremos hacer lo que hizo el Partido Popular. El Partido Popular

hubiera dicho, que esta entrevista debiera de haber solucionado los problemas de la Comunidad. Y lo cierto es, que no solamente no ha solucionado alguno, sino todavía no sabemos de toda la relación prolija que usted ha manifestado aquí, qué es lo que dijo el señor Aznar. ¡Alguna concreción! ¡No muchas! Pero por lo menos alguna sí que hubiera sido interesante. Tampoco le vamos a decir que su papel reivindicativo, que tanto utiliza esa palabra, queda única y exclusivamente, su espíritu reivindicativo, en el espejo. Y nosotros sabemos también y entendemos, que una entrevista con el Presidente del Gobierno de la nación, con un Presidente de Gobierno de la nación reciente, pues sin duda tampoco hay que esperar mucho de ella.

Entrando en la entrevista. En poco más de media hora, señoras y señores Diputados, además de hablar del Logroñés y del listado prolijo que nos ha contado, usted destacó a los medios de comunicación, y lo ha vuelto a destacar hoy aquí alguna de ellas, tres cuestiones. La primera es la constitución de las líneas aéreas riojanas -dentro de toda esa lista-. La segunda es, el hecho diferencial. A mí me llamó la atención, y hoy ha vuelto a repetirlo. Y la tercera es la petición de mecanismos compensatorios, para evitar la discriminación con regiones vecinas.

¡Muy bien! Comentaba usted a los medios de comunicación, que lo de las líneas aéreas riojanas le había llamado o le había chocado mucho al Presidente del Gobierno de la nación. ¡A mí también! A mí también. No voy a discutir nada. Lo único que quiero decirle, es que no creo que sea el orden de prioridades y de preocupaciones y de problemas de nuestra Comunidad, el formar unas líneas aéreas riojanas o ayudar a esa formación.

En segundo lugar, el hecho diferencial. A mí me gustaría que nos dijera a nosotros, porque eso es un elemento nuevo, cuál es el hecho diferencial de nuestra Comunidad de La Rioja.

Y en tercer lugar, la petición de mecanismos de compensación para evitar discriminación. ¡Mire! Señor Presidente, esto de las compensaciones es que ¡huele! Esto de las compensaciones huele, y huele a truco. Siempre se está utilizando, siempre que hay un problema dicen: "¡Atención! Ya lo compensaremos." Hace un año desde el Partido Popular se pedían compensaciones para los efectos de las vacaciones fiscales. Después de un año,

porque ustedes llevan gobernando un año, no hemos encontrado compensaciones a esas vacaciones fiscales. Pero lejos de no encontrar compensaciones, es que nos hemos encontrado con más agravios. Porque ahora hay que compensar también el acuerdo del PNV. Hay que compensar también la pérdida de los ingresos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Y también tendrá que ser compensado la rebaja del Impuesto de Sociedades y otras medidas aprobadas en el día de ayer por la Diputación Foral de Vizcaya.

Por otra parte ustedes nos dicen, que la compensación tiene que tener relación directa -algunas veces lo dicen- con la discriminación producida. Otras veces han dicho, que la única manera de compensar a nuestra Comunidad de La Rioja es a través de los Fondos de cohesión. -Tengo la relación de todas las manifestaciones realizadas por el Presidente y su Gobierno-. Otras, las compensaciones son a través de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado. Y últimamente ha aparecido una figura estelar, que es la compensación a través de la ayuda, el Mapa de ayudas de incentivos regionales europeos. ¡Esto es lo último de lo último!

Pues, ¡mire! Lo que ha dicho usted aquí hoy referente al Mapa de ayudas e incentivos, respecto a que el Gobierno anterior no había hecho nada por conseguirlo, ¡eso es falso! Lo que usted puede decir aquí, y yo le digo que es cierto, es que el Gobierno anterior no consiguió incluir a La Rioja en el Mapa de incentivos. ¡Eso sí que es cierto! ¡No se consiguió! ¡Como tampoco lo ha conseguido usted, teniendo tiempo para ello y estando dentro del plazo! ¡Eso también es cierto! Es cierto que no estamos en el Mapa de ayudas e incentivos. Pero, ¿y qué es ese Mapa de ayudas? ¿Creen que nos van a solucionar, que es lo que están intentando vender a la opinión pública y también a esta Cámara, los problemas de discriminación con otras regiones? ¡Eso es falso! ¡Es falso de toda falsedad! Hay una manera muy fácil de conseguir, que nos vayamos a incluir o que se incluya La Rioja en el Mapa de incentivos regionales europeos. ¿Saben cuál es? ¡Ir a peor económicamente! Ir a peor económicamente. ¿Ésa es la fórmula? Me figuro que ésa, ¿no querrá intentar? Pero también hay otra si va a recurrir -incluso esa exhibición que ha hecho de recursos, cuando antes no le

gustaban- al Tribunal incluso de La Haya -he querido entender- por no estar incluidos en el Mapa de incentivos. Pues vaya también al Tribunal Constitucional, al Tribunal Superior de Justicia o al de Derechos Humanos, para que le incluyan también en el Fondo de compensación territorial nacional; porque el Fondo de compensación territorial también estamos fuera de él, y por causas parecidas a las que no estamos incluidos en el Mapa de incentivos regionales.

Pero, señor Presidente, lo que sí que es cierto, es que un año lleva, un año llevamos de Gobierno del Partido Popular, y lo que es cierto, cierto, es que compensar, compensar, ¡no se ha compensado nada! Y mucho me temo que en lo único que están trabajando es para buscar una fórmula, para poder exhibir diciendo que es compensación sin serlo.

Tienen otra posibilidad. Si ustedes quieren, y alguna vez lo indicaron en la oposición, que verdaderamente se compense, lo lleven al Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¡Lo lleven también en las compensaciones! De igual manera que las de Sucesiones y Donaciones, ¡lleven también ésta! La del efecto frontera.

Y finalmente. Me gustaría que me dijera, respecto a esa medida estelar de que va a pedir medidas compensatorias, o que pidió medidas compensatorias al señor Aznar, me gustaría saber lo que dijo el señor Aznar. Porque eso es lo que nos interesa verdaderamente aquí, ¿qué dijo el señor Aznar a su petición?

Y también lo que quisiera saber es, que uno de los mayores problemas -y creo que usted lo sabe- de nuestra Comunidad es el efecto discriminatorio que producen algunas medidas, todas ellas de los territorios forales. Y yo sé que a usted eso le preocupa, aunque algunas veces le quite importancia; pero yo creo, que nos debiera de preocupar. Y si le preocupa eso -que no lo dudo-, usted, a usted mejor dicho, también le ha tenido que preocupar enormemente -aunque no se atreva a decirlo aquí- el acuerdo suscrito entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, porque aumenta la discriminación también competencial. Y además recoge una vejación para el Partido Popular -sobre todo de La Rioja- en el que queda reflejado, que el Partido Popular va a estudiar a nivel de la nación la retirada de los recursos que

tiene el Gobierno de la nación planteados respecto a las normas forales del País Vasco.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Pérez, vaya finalizando por favor.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** -En seguida, señora Presidenta-. Yo creo, señor Presidente, estoy seguro que toda aquella relación prolija que hoy nos ha leído, se la entregó. No se lo dijo. ¡Y no hacía falta más! Lo que hace falta es, que vayan cumpliéndose las cosas de esa lista. Porque ésa es la misma lista de hace un año ¿eh? ¡La misma lista de hace un año, y resulta que no se ha tachado nada! Es la misma lista. Pero, bien. Ojalá que vaya consiguiendo resolver los problemas planteados en esa lista.

Pero lo que sí que es cierto, que en un apartado, en un momento de la reunión, usted tuvo que acercarse al Presidente del Gobierno de la nación, y, con esa amistad tan entrañable y confianza que tiene con él, le diría algo así como: "José Mari, ¿qué vas a hacer con el problema del País Vasco? ¿Vas a retirar o no vas a retirar los recursos? Y si va a plantear unos nuevos." Yo creo que algo así le tuvo que decir. Porque a la salida de la entrevista hubo algún periodista que le preguntó si le había pedido el señor Aznar a usted -eso fue la pregunta del periodista-, de que retirara los recursos. Y dijo: "¡No! No lo ha pedido."

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Pérez, vaya finalizando por favor.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** -Voy a terminar en seguida, señora Presidenta-. Pero lo que no nos ha contado es, lo que le dijo el señor Aznar, de si iba a retirar los recursos. Porque usted hizo una promesa al pueblo riojano, y era que cuando llegara el señor Aznar a la Moncloa, el efecto frontera se eliminaría. ¿Qué le dijo el señor Aznar, señor Presidente?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez. Señor Presidente, tiene la palabra.

¡Ah! Portavoz... Sí. Señor Escobar, Portavoz del Grupo Popular.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Bien. Gracias,

señora Presidenta. Casi no me deja hablar, pero en todo caso gracias.

Necesariamente tengo que poner el contrapunto en esta visión que se ha sembrado en este hemicycle. Yo no sé, señor Presidente, si usted tuvo la reunión en torno a un café, si usted se aproximó a un rincón con el señor Aznar o no, o si le tuteaba y le llamaba José Mari o no, porque a mí realmente lo que me importa como Grupo es precisamente todo lo que usted ha manifestado en esta Cámara, y yo creo que su contenido ha sido bastante amplio y completo.

En todo caso yo me atrevo a decirle, señor Presidente, que nunca vamos a acertar, ni usted ni nuestro Grupo. Si viene tarde, porque llega tarde. Si dice mucho, porque dice mucho, pero no ha satisfecho las aspiraciones. En definitiva, nunca vamos a estar de acuerdo, por lo menos a juzgar por lo que han manifestado los Grupos de la oposición; postura por otra parte -me refiero a algunos Grupos de la oposición-, que en este caso me atrevo a decir, que ha pecado de descortesía parlamentaria. No digo nada más. Yo creo que, por lo menos, esa percepción he tenido.

Y le decía que su intervención, y por consiguiente la entrevista que mantuvo con el señor Aznar, me atrevo a calificarla de completa. Completa porque ha hecho un análisis exhaustivo de los problemas, de las situaciones, de los puntos débiles que podemos tener en esta Comunidad Autónoma, a partir precisamente de un dato importante que usted ha manifestado; del hecho diferencial de nuestra propia Comunidad Autónoma, de nuestra región. Ha dicho, que nuestra Comunidad Autónoma es pequeña. Ha dicho, que tenemos una renta per cápita elevada. Pero no obstante, no obstante, ha insistido, y yo ahí aplaudo esa manifestación, en que tenemos que seguir insistiendo en el tono reivindicativo, para que la Administración central, al socaire de esa pretendida renta per cápita elevada, no nos vaya privando de inversiones o de otro tipo de actuaciones. El tono reivindicativo, yo le animo a que siga en esa línea.

Del repaso que ha dado a los problemas o a los puntos que pudiéramos tener débiles y que nos pudieran restar competitividad frente a otras Comunidades Autónomas, yo destacaría lo relativo a la infraestructura. Se ha referido a dos itinerarios

importantes, al eje económico del valle del Ebro, capital para el despegue económico definitivo de nuestra Comunidad Autónoma, por cuanto puede ser una conexión con el eje del Mediterráneo y el eje del Cantábrico, dos ejes económicos cruciales en la Península Ibérica. Se ha referido también desde un punto de vista cultural, al primer itinerario europeo, y de esta manera enlazarnos con una asignatura pendiente -como usted ha manifestado- con nuestra Comunidad, que es Europa precisamente. Porque no olvidemos que el Camino de Santiago constituye a la postre el primer itinerario europeo, y esa deuda, es decir, esa aproximación y ese vuelco permanente hacia ese primer itinerario europeo, constituye una seña de identidad precisamente de nuestra región.

No voy a pasar repaso a sus peticiones, que compartimos, como no puede ser de otra manera. Insistir en que todas ellas se refieren fundamentalmente al capítulo de inversiones, que es precisamente en donde la Administración central, en donde José María Aznar -lo llame José María o lo llame señor Presidente-, puede insistir y puede solventar.

En el capítulo de agricultura también nos viene acostumbrando, no solamente en su entrevista con el señor Aznar, sino en sus visitas a Europa, a las instituciones europeas a través de la O.C.M. de frutas y hortalizas, o a través de sus intervenciones en la O.C.M. de la patata, yo creo que también vamos, discurrimos, por un camino correcto.

En el capítulo de bienestar social ha aludido a otra asignatura pendiente en esta Comunidad Autónoma para el beneficio de todos los riojanos, que es el Hospital de Calahorra en este caso.

También en el capítulo cultural se ha referido a la inclusión del Conservatorio en la red estatal.

Y finalmente decirle, que si lo que ha manifestado usted aquí es reflejo -como así confío- de la entrevista que ha mantenido con el señor Aznar, yo no tengo ningún reparo en afirmar desde esta tribuna, que las relaciones institucionales son correctas, son firmes, son reivindicativas, y son, desde un punto de vista institucional, responsables. Y en este capítulo le insistimos desde nuestro Grupo a que mantenga ese tono de firmeza, y que efectivamente con ese listado de peticiones, ese análisis que usted le ha manifestado al señor Aznar, podamos ir avanzando progresivamente en sus relacio-

nes, en sus progresivas visitas a la Presidencia del Gobierno, o bien a través en este caso de las Consejerías correspondientes. No pierda el tono reivindicativo, porque efectivamente -y lo ha dicho hoy un Consejero muy acertadamente desde esta tribuna- tenemos que seguir vendiendo La Rioja, que es de lo que se trata, porque ésa es la mejor manera no ya de construir La Rioja, sino de construir también a la postre España. Es todo, y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. En primer lugar manifestar alguna cuestión, yo diría de planteamientos diferentes, en cuanto a qué debe entenderse de la información del Gobierno a esta Cámara y cómo debe hacerse. Hay distintas posiciones, que yo discrepo. Hay algunos que únicamente creen que mantener una entrevista en Madrid con el Presidente del Gobierno o cualquier otro alto cargo, consideran que es suficiente hacerlo a través de los medios de comunicación sin informar a nadie, y por tanto ésa es una filosofía que a mí me gustaría totalmente romper y eso es lo que intento. Yo creo que esta Cámara merece respeto, como para que el Presidente del Gobierno cuando se reúne con el Presidente de la Administración central venga a esta Cámara también a informar cuál ha sido la conversación, cuál ha sido lo que se le ha manifestado, para también conocer cuál es la posición de cada uno de los Grupos; porque a lo mejor lo que el Presidente ha podido plantear, era algo que no coincidía con las posiciones de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Y en ese sentido yo me alegro que por lo menos hayan manifestado que en aquellas necesidades puestas sobre la mesa o sobre un papel al Presidente de la nación, todos los Grupos hayan manifestado que están prácticamente de acuerdo -algunos incluso a través de los medios de comunicación-, lo cual ya partimos de una premisa interesante. Es que las necesidades puestas sobre la mesa ante un Presidente coincidimos que son necesidades que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por tanto son carencias que no son de ayer, ni de hace un año, sino que están ahí y habrá

que luchar todos por ellas.

Lo que les haya gustado, las imágenes o el tomar café, y las fotos... ¡Hombre! Pues la verdad que es agradable, no cabe duda. Pero sin duda, otros venían de Madrid diciendo que les habían dado un mechero, y también pues lógicamente era un detalle muy sentimental que hay que valorar, pero que desde luego con los sentimientos tampoco viven los riojanos.

En cualquier caso se han tocado tres aspectos fundamentales, o tres puntos que preocupaban a algún Grupo Parlamentario. Por un lado el tema del aeropuerto, que alguno se rasga las vestiduras y nadie, o por lo menos ni siquiera los propios que han elaborado su programa de gobierno, o, perdón, su programa electoral, han leído ese programa, porque es una de las cuestiones que también consta en el programa. El aeropuerto consta en el programa de los Grupos Parlamentarios. Y por tanto, como consta también en el mío, la obligación es intentar ver si hay posibilidades de ponerlo en marcha, si hay viabilidad del proyecto, y si por tanto es un recurso más que puede ir en beneficio de los riojanos. Que aquéllos que lo pusieron, lo pusieron para no cumplirlo. A lo mejor es por eso, que ahora ya no se acuerdan de él. Ésa es una norma habitual, en la cual yo no voy a entrar.

Cuando se hablaba del hecho diferencial en La Rioja... ¡Mire usted! Si hay Comunidades Autónomas que hablan de hechos diferenciales, ¿por qué no voy a hablar yo como Comunidad de hechos diferenciales? ¿Y qué hecho diferencial tiene la Comunidad? Pues uno muy claro. Que con la dimensión que tenemos, la estructura organizativa de Gobierno nos cuesta por lo menos igual que a otras Comunidades Autónomas. Que el kilómetro de carreteras nos cuesta exactamente igual que a cualquier otra Comunidad Autónoma. Y que por tanto habrá que tener más recursos que nivelen las desigualdades de los servicios que tienen que llegar a los ciudadanos en función del Gobierno que las apoye. ¡Y ésa es una diferenciación sustancial! Sin duda. Y si alguien quiere renunciar a decir que en La Rioja no hay diferencias y que estamos muy bien y que no hay hecho diferencial, pues pasará lo que le pasó a alguno cuando iba diciendo por ahí que en La Rioja se vivía muy bien. ¡Y ése es el problema! Y ése es el problema. No se

puede ir sacando el pecho y diciendo: "Nuestra Comunidad es la mejor, y en esta Comunidad no necesitamos nada." Ése es un mensaje que perjudica. Hay que ser equilibrados, y hay que empezar a buscar y exigir lo razonable. ¡Lo razonable! Sin pasarse. Pero sin duda, yo no renuncio a poner sobre la mesa hechos diferenciales de esta Comunidad Autónoma, porque por esa vía podré recibir también alguna cuestión compensatoria.

¡Mire! Habla de compensaciones, y habla que llevamos un año para pedir compensaciones a Madrid. Yo creo que alguien ha tenido un "lapsus" aquí. Pero si hemos tenido en Madrid un Gobierno socialista, que no ha hecho caso ni al anterior Gobierno socialista ni al Gobierno del Partido Popular, ¿cómo quiere que le pida yo si a usted no se las daban, y me las va a dar a mí por mi cara bonita? Si hablar de La Rioja allí, ¿parece que no existía? ¡Parece que no existía! ¿Cómo me lo dice usted a mí que llevo un año con la Administración central? ¿Para qué, si todo está bloqueado, si vamos a tener que empezar a desbloquear los temas que afectan a esta Comunidad Autónoma? ¿Cómo se puede hablar de eso? ¿Y cómo se puede hablar que planteemos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera los temas diferenciales de esta Comunidad Autónoma, cuando desde esta tribuna se ha dicho que se negociaba en los pasillos, y que en los pasillos anteriormente se conseguían las cosas? ¿Cómo se puede cambiar de criterio ahora y decir que se negocie en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¡Claro que nosotros vamos a poner en el Consejo de Política Fiscal y Financiera cuestiones que nivelen y compensen la diferenciación de dinero de una Comunidad a otra! ¿Pero no me ponga usted a mí este planteamiento aquí sobre la mesa?

¿Y cómo me puede hablar usted de las vacaciones fiscales o de las cuestiones forales, y encima de Vizcaya, y encima de Vizcaya? Sólo le pido que se lea el Diario de Sesiones de ayer, de ayer mismo -veo que no le informan ni sus compañeros-, de un Diputado de su Partido al Vicepresidente Económico del Gobierno sobre el tema de las vacaciones fiscales. ¿Y sabe lo que dijo el Vicepresidente, señor Rato? Le dijo al señor Blanco, de Cantabria: "Ayúdeme a convencer a sus compañeros socialistas de Vizcaya para que no apoyen el artículo 54 y 60 de las medidas que va



a adoptar la Diputación de Vizcaya." Eso que alguien decía en un periódico, en un medio de comunicación: "Necesitamos al Partido Popular, necesitamos al Partido Popular para resolver el tema de las vacaciones fiscales." ¿Cómo se le ha vuelto? Yo sé que a usted le sienta mal que diga que no tiene peso político en el Partido, pero que es que me da la sensación que -por lo que oigo y por lo que veo- tiene menos de lo que yo pensaba. ¡Ni siquiera le informan! Léase el Diario de Sesiones de ayer, y verá usted quién tiene la culpa del tema de las vacaciones fiscales de Vizcaya.

Y cuando me habla de los incentivos regionales, del Mapa de incentivos regionales... ¡Mire! Le voy a leer lo que ustedes hicieron, y lo dije ya en un Pleno anterior. 5 de julio, señor Consejero de Hacienda. 5 de julio del 95, señor Consejero de Hacienda, un escritito a la Directora General de Incentivos Económicos Regionales: "Hemos tenido noticias -dice así- de que La Rioja puede ser que quede fuera de las ayudas con finalidad regional." ¡El 5 de julio! Con una hojita para justificar que La Rioja podíamos estar dentro.

21 de julio, dirigido al señor Florencio Alonso, que ya no era Consejero, pero como su carta era del 5 de julio, que se marchaba ya y por dejar algo, pues le contesta Margarita González, que por suerte para los riojanos ya no es Directora General de Incentivos Económicos Regionales. Esa suerte vamos a tener. Y ya le contesta y dice: "Al no cumplir La Rioja los requisitos establecidos en el método de aplicación de no sé qué, no ha sido posible incluirla en el Mapa de incentivos regionales." Registro 109 de la Dirección General de Incentivos Económicos.

¡Eso es lo que se hizo! Y ésa es la puerta que nos dejaron abierta, ¡que ni siquiera tuvieron el detalle en el traspaso de poderes de comentarlo! ¡No tuvieron ni ese detalle! Y eso es grave. ¡No, no, no! Demuéstreme usted lo contrario. ¡Ni ese detalle tuvieron! Tuvimos que enterarnos vía correo. Y tuvimos que empezar a actuar inmediatamente cuando los temas estaban hechos, a pesar de la información que cada una o algunas buscan por algún despacho. ¡Ésa es la cuestión lisa y llana! Y creo que vale ya de tanta polémica. Vamos a trabajar por conseguir este tema, porque desde el Ministerio de Hacienda de Madrid se está preparando el informe para incluirlo y llevarlo a la

Unión Europea, y el señor Eneko Landáburu apoyará esa medida. Vamos a ver si lo conseguimos por la vía que sea. ¡Por la vía que sea! Y ésa es una cuestión, que queda sobre la mesa.

Y de los recursos, de los recursos... ¡Pues claro que no los vamos a retirar los recursos La Rioja! Se lo he dicho una y otra vez. Y el recurso que haya que presentar con el apoyo de ustedes a la Diputación de Vizcaya, lo tendremos que hacer desde el Gobierno también, si sale adelante con su apoyo; con el apoyo de la Diputación, y con el apoyo del Gobierno autónomo. ¡Sin duda! Sin duda. ¿O quién está gobernando en el País Vasco? ¿Quién está gobernando en el País Vasco? ¿No se lo voy a recordar? Por tanto no tire piedras fuera, ¡no tire piedras fuera! Y siendo importante el tema de las vacaciones fiscales, es importante o más el tema del Mapa de incentivos regionales.

Y para eliminar el efecto frontera, una de las preguntas parlamentarias que aquí se ha planteado, es una de las primeras medidas que van en la línea de ir corrigiendo el efecto frontera. Ya sé que ustedes no están de acuerdo, ¡estoy seguro! Pero ustedes que tienen en la palabra socialista, social en su Partido, la verdad que me gustaría que lo aplicasen más, porque es una medida totalmente social, las aplicadas hace poco por el Gobierno de la nación.

Pero, ¡mire usted! ¡Mire usted! Para marcar diferencias, para marcar diferencias, para marcar diferencias en el poco espacio de tiempo, en 18 días el Presidente del Gobierno de la Administración central recibe al Presidente de La Rioja. ¡18 días de su toma de posesión! A los 18 días el Presidente de La Rioja le pone sobre la mesa toda una serie de necesidades y de problemas, ¡de necesidades y de problemas! Y en poco tiempo... ¡Mire! Le voy a apuntar algunas de las cuestiones concedidas. No era mi intención soltárselas, pero como ustedes parece que quieren que les diga algo, pues se lo voy a decir.

¡Mire! Las transferencias no hace falta que les diga, que vino el Ministro de Administraciones Públicas aquí a La Rioja a firmar, para que no se molestasen ustedes a ir a Madrid a firmar en la Comisión Mixta de Transferencias. Sin duda, es una sensibilidad y un interés importante.

Resolvimos en un mes el traspaso de las Cámaras Agrarias.

En segundo lugar, alguno de sus compañeros de los que mandan en su Partido, anunciaban en los medios de comunicación que el recorte de las medidas iba a perjudicar a La Rioja. No se da cuenta, que ya no tiene la información que tenía antes. Lo que hemos hecho es: ¡Míre! ¡Desbloquear la presa de Enciso! Se va a adjudicar definitivamente antes de septiembre. ¡6.000 millones de pesetas!

Se ha desbloqueado la presa de Valdeprado. ¡3.300 millones de pesetas! -Si quiere voy más despacio para que tome nota-.

Circunvalación de Logroño, circunvalación de Logroño-Avenida Madrid, con el enlace, el acceso. Sí, sí, ríanse. ¡Sin resolver! Bloqueado en la mesa. ¿Pero si no han hecho nada? Pues adjudicado y firmado el contrato, 2.300 millones, juntamente con el enlace de la circunvalación el acceso a la 111 Este de Logroño.

Todo esto que ustedes dicen que estaba hecho, ¡estaba en un cajón! Con problemas de expropiaciones, con problemas de presupuesto, con... ¡Sí señor! Yo me hubiera gustado que en las elecciones, lo hubieran hecho ustedes antes. ¿O ustedes no saben que la presa de Enciso hubo un intento en el Consejo de Ministros de llevarla en la campaña electoral, y se quedó en el índice del Consejo de Ministros porque no hubo manera? ¡El punto 41! El punto 41 del índice del Consejo de Ministros. Por tanto, no vengan ustedes con esas cuestiones.

Del Museo de La Rioja, por darles más datos, proyecto de ampliación del Museo ¡para el año 1997!

Del Monasterio de Santa María la Real, el acuerdo del Patronato con los dos Presidentes de Navarra -aunque ahora ya no esté el otro-, pero con los dos Presidentes, el de Navarra y el de La Rioja estuvimos, hubo un acuerdo del Gobierno socialista de en un mes empezar las tracerías de Santa María la Real... No sé por qué circunstancias, si a lo mejor por lo que ha pasado o por lo que pensaba que podía pasar, no se han empezado las obras en Santa María la Real, pero son obras que van a empezar inmediatamente.

Y en agricultura, la defensa de la O.C.M. de frutas y hortalizas, la postura española defendida por todos los Consejeros de Agricultura incluido el de La Rioja, está defendida con intereses rioja-

nos por la inclusión del espárrago, por la inclusión del pimiento, el pepino, la cebolla y la lechuga, por el régimen de ayudas para el tomate en conserva de 60.000 toneladas, y por un mayor incentivo a la constitución de organizaciones de productores.

Pero hay una noticia más, ¡muy interesante! No sé si le valdrá a usted como compensación o cómo le valdrá. Pero, ¡míre! Lo que este Gobierno, lo que el Gobierno anterior dejó sobre la mesa a este Gobierno fue: Construcción del Hospital de Calahorra, 1.200 millones; equipamiento, 450; gestión para el futuro, 1.200 millones anuales. Dígame usted, ¿cómo el Presupuesto del 97 tenía que llevar consigo 900 millones del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma? Pues ¡fíjese qué noticia le voy a dar! En 45 días: Equipamiento, Gobierno central Hospital de Calahorra. Equipamiento, Gobierno central. Gestión, Gobierno central. Le hablo de 450 millones de equipamiento, más 1.200 millones de gestión. Construcción, cofinanciación entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Convenio a firmar este año! Hospital que se va a empezar este año, que ya se ha pedido la licencia al Ayuntamiento de Calahorra, y eso es lo que hemos conseguido cuando ha cambiado el Gobierno socialista. Y en 45 días esto es parte del balance, señores de los Grupos minoritarios, de lo que este Presidente con el Presidente de la nación, más las distintas reuniones con los Ministros, hemos conseguido.

Por tanto, Señorías, hay diferencias sin duda entre lo de un Gobierno y lo de otro. Se ve muy claramente cuál ha sido la voluntad política de un Gobierno socialista para con La Rioja, y cuál es la voluntad política de un Gobierno del PP para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se ve con claridad dónde está la sensibilidad, el interés, la consideración, la preocupación por los problemas y necesidades de los riojanos. Hay una diferencia sustancial entre unos y otros. Por tanto el mensaje de esperanza, el mensaje de una nueva etapa para los riojanos, ilusionante, es un mensaje que está perfectamente documentado. ¡Perfectamente documentado! Yo lamento de verdad que no les guste esta situación, porque quizás les gustaría que fuese otra en beneficio propio, pero ésta es la información completa de lo que yo quería comentar.

En cualquier caso y siendo quizás la última

intervención de este curso parlamentario, quisiera desearles a todos unas felices vacaciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señora Presidenta. Por el artículo 55, he sido contradicho.

**SRA. PRESIDENTA:** Yo entiendo...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** No por favor, señora Presidenta. Buena parte de la intervención del Presidente ha sido precisamente en referencia a la intervención del Portavoz Socialista.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí, pero ha sido...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Pido que se aplique el artículo 55.

**SRA. PRESIDENTA:** Yo entiendo que no es procedente el artículo. Ha explicado, ha aclarado, lo que usted preguntaba.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Pero por favor, si el artículo 55... ¿Nos pueden leer cuál es el tenor literal del artículo 55?

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Sí, sí. A juicio de la Presidencia...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** No. No. Pero nos puede leer,...

**SRA. PRESIDENTA:** ... que hubiera sido contradicho...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** ... por favor, el artículo 55.

**SRA. PRESIDENTA:** ... que hubiera sido contradicho a juicio de la Presidencia. Yo entiendo que ha sido...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señora Presidenta, es indefensión.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene cinco minutos.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. E intentaré además que no sean cinco minutos, sino menos. Pero creo que el turno o la aplicación del artículo 55 era lo correcto, y así se lo agradezco.

Señor Presidente, en la última intervención que tuvo usted, alguien dijo, algún comentarista, algún periodista dijo: "En la primera intervención no ha estado muy bien, pero en la segunda ha mejorado." ¿Y sabe por qué mejora usted en la segunda intervención? Porque hace de oposición, de oposición a los socialistas.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Pérez, el tema es por haber sido contradicho, no para hacer valoraciones y abrir de nuevo debate.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Bien. Creo...

**SRA. PRESIDENTA:** En lo que usted haya sido contradicho, rebátalo.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Bien. Señor Presidente, el hecho, el hecho diferencial, ahora me entero que son las características de la Comunidad. Ustedes hacen como en todo, exageran. Como bien ha dicho la Diputada, le dan un componente histórico y épico incluso a las palabras. O sea que ahora el hecho diferencial, son las características de la Comunidad. Porque las características o el hecho diferencial que usted ha aludido, la tienen también otras Comunidades. No es la única Comunidad que participaría de precisamente el chocante hecho diferencial.

En segundo lugar, el Mapa de incentivos regionales, por mucho que usted me traiga papeles, los papeles, esos papeles que enseña y dicen: "En esa fecha 24 de junio, o en fecha 4 de julio..." En esa fecha, en la fecha y en el papel que usted ha enseñado, dice lo que decía yo, no lo que decía usted. ¡Eso es lo que dice! Es una contestación a lo que le ha dicho sinceramente. Nosotros no conseguimos que La Rioja estuviera en el Mapa de ayudas e incentivos cuando le he dicho. Ahora lo que me parece de un mal estilo, señor Presidente, un estilo que no debiera tener un Presidente, es venir aquí y achacar al Portavoz y al Grupo Parlamentario Socialista que tuvimos nosotros mal estilo a la hora del intercambio de poderes en no ha-

cerle la referencia a la que está aludiendo. ¡Mire! Sabe usted, y yo creo que le consta, que si hubiera creído o entendido que le tenía que haber informado, lo hubiera hecho. Y en segundo lugar, usted como Jefe de la oposición y Portavoz del Partido Popular le consta que no desde el año 90, sino desde siempre, desde siempre, en el Mapa de ayudas e incentivos La Rioja no estaba. ¡Eso lo sabía! De igual manera que tampoco sigue estando Baleares, que dicen que es la única, y Baleares, que es del Partido Popular, tampoco está. Bien. Yo, señor Presidente, la verdad, lamento que estas segundas intervenciones sean única y exclusivamente para azotar a los Partidos de la oposición, y en concreto a los socialistas. En sus intervenciones está marcando el estilo, y yo lo lamento. Ha tenido dos intervenciones antes que la mía. Al señor Rubio le ha dicho que estaba bajo de algunas cosas más. A la señora San Felipe le ha acusado de mediocridad. Y a mí me ha acusado de tener poco peso político, y no es la primera vez; y como le gusta a usted por lo visto este papel, pues insiste. ¡Mire! Yo no sé si tengo poco o mucho peso político en mi Partido. Tengo el que tengo, ¡me entiendo! ¡Tengo el que tengo! Y entre otras cosas, porque no me he dedicado a acaparar peso político. Hay quien no le es suficiente ser Presidente de la Comunidad, ¡y es Presidente del Partido! ¡Y quiere ser Alcalde de Logroño y quiere ser Delegado de Gobierno, y quiere ser Presidente del Logroñés, y posiblemente tiene que tener cuidado el Obispado! Pero otros no queremos, no tenemos ese estilo.

**SR. SANZ ALONSO:** Señora Presidenta. Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí.

Silencio, por favor.

Tiene la palabra, señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO:** Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Lamento que haya producido tal herida en el Portavoz del Grupo So-

cialista por mis palabras, que haya sido el único argumento que haya utilizado para defenderse de lo que yo he dicho. ¡La verdad que lo lamento mucho! Lo lamento, que usted se crispe tanto. Y lamento que quizá tenga envidia de los demás, de la situación en la que estamos en el Partido político que defendemos. Yo lamento que usted pase esas envidias. Yo la verdad lo que siento, es que usted, la argumentación de su defensa, vaya por la crispación.

¡Mire usted! Cuando... ¡Es que ustedes no saben aguantar! No saben aguantar la crítica...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Presidente,...

**SR. SANZ ALONSO:** ... y ése quizá sea el problema.

**SRA. PRESIDENTA:** ... un momento, por favor.

**SR. SANZ ALONSO:** Sí. Termino, señora Presidenta,...

**SRA. PRESIDENTA:** Por favor, no. Por favor, mantengan la corrección por favor y eviten...

**SR. SANZ ALONSO:** Sí. Termino, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ... hacer comentarios en voz alta.

**SR. SANZ ALONSO:** Simplemente correctamente pedir disculpas, de las ofensas que alguno haya podido ver en mis palabras. Desde luego, no era mi intención. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente. Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).







DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... *a* ..... *de* ..... *de 19* .....  
*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 6.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar ..... 200 "</p> | <p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.<br/>C/ Marqués de San Nicolás, 111<br/>26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|---|--|